



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 18 de febrero del 2002
No. 33

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la ampliación de los límites del actual Vaso del Lago de Texcoco, y se expropia a favor del Gobierno Federal, el predio lotificado con el número 15, con superficie aproximada de 03-86-80.04 hectáreas, ubicado en el poblado San Martín, Municipio de Texcoco, Estado de México. (Segunda publicación).

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 432, 430, 426, 427, 164-B1, 248, 138-A1, 100-B1, 141-A1, 95-B1, 252, 98-B1, 96-B1, 137-A1, 97-B1, 391, 392, 393, 400, 398, 394, 165, 230-A1, 235-A1, 402, 244, 217-A1, 89-A1, 253-A1, 498, 300-A1, 296-A1, 497, 467, 473, 289-A1, 482, 483, 478, 145-B1, 146-B1, 147-B1, 148-B1, 149-B1, 150-B1, 151-B1, 152-B1, 224-A1, 221-A1, 404, 397, 274-A1, 348, 244-A1, 527, 144-B1, 537, 320-A1, 525, 143-B1, 318-A1, 544, 543, 520 y 84-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 508, 515, 443, 435, 438 y 562.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la ampliación de los límites del actual Vaso del Lago de Texcoco, y se expropia a favor del Gobierno Federal, el predio lotificado con el número 15, con superficie aproximada de 03-86-80.04 hectáreas, ubicado en el poblado San Martín, Municipio de Texcoco, Estado de México. (Segunda publicación).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafos segundo, quinto y sexto, y fracción VI, párrafo segundo de la propia Constitución; 1o., fracciones VII, X y XII, 2o., 3o., 4o., 8o., 10, 19 y 20 de la Ley de Expropiación, en relación con el artículo 7o., fracciones I, II, IV, V y VIII de la Ley de Aguas Nacionales; 14 y 63, fracción II de la Ley General de Bienes Nacionales, y 31, 32 bis y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el agua es un elemento vital para los habitantes y el desarrollo de la Ciudad de México y su zona metropolitana, por lo que se requiere de un manejo adecuado del recurso, con base en las características de distribución, caudales y aprovechamiento de la Cuenca del Valle de México.

Que la expansión urbana de la Ciudad de México y su zona metropolitana, ha provocado el aumento constante del escurrimiento superficial, y disminuido la tasa de aprovechamiento de las aguas pluviales.

Que el abatimiento de los mantos acuíferos y el escaso aprovechamiento de los escurrimientos superficiales en el Valle de México, ha provocado un desbalance hídrico insostenible.

Que el crecimiento de la mancha urbana, con tendencias a cerrarse desde el sureste y el noreste, hacia el interior del Vaso del Lago de Texcoco, trae consigo un aumento del escurrimiento superficial, incrementando el riesgo de inundaciones y reduciendo la tasa de recarga de los mantos acuíferos.

Que el incremento en las tasas de recarga de los mantos acuíferos es una opción para propiciar el balance de agua en la Cuenca del Valle de México, a través de labores de restauración ambiental integral en las zonas que por sus suelos y sus características topográficas, son más adecuadas para ello, por lo que se requiere controlar los usos del suelo, limitar los asentamientos humanos y evitar el sellamiento de las superficies de recarga de la Cuenca del Valle de México.

Que el sistema de drenaje que sirve para regular los escurrimientos de los once ríos del oriente de la Ciudad, está constituido por el sistema hidráulico del Lago de Texcoco (Lagos de Regulación Horaria, Churubusco, Nabor Carrillo, Norte y Laguna de Xalapango), cuya función es conducir los escurrimientos hacia el Gran Canal de Desagüe y el Dren General del Valle de México.

Que por ello, deben continuarse las obras que actualmente se llevan a cabo en el vaso del Lago de Texcoco, y que han servido para la regulación temporal de los escurrimientos pluviales de la zona oriente del Valle de México. Asimismo, se hace necesario incrementar las funciones de regulación del oriente de la Ciudad, como lo es la construcción de dos drenes perimetrales, con la finalidad de captar los escurrimientos de los once ríos de oriente e incorporarlos posteriormente al sistema hidráulico y de drenaje del Valle de México, así como la delimitación de la nueva zona federal con un canal y barda perimetrales que servirían como contenciones, que evitarán los asentamientos humanos irregulares y permitirán continuar con los trabajos de restauración ambiental.

Que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, llevará a cabo la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en una superficie del Lago de Texcoco que forma parte del "Plan Lago de Texcoco", y que ha tenido por objeto el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México y el control de la contaminación de aguas superficiales y los mantos acuíferos en dicha zona, por parte de la Comisión Nacional del Agua.

Que en tal virtud, es necesario ampliar los límites del actual Vaso del Lago de Texcoco, incluida su zona federal, a fin de contar con superficies en las que se realicen obras de infraestructura hidráulica; el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México; se regule la afectación; se reduzca la temporalidad de las corrientes, y se mejore la función del Lago de Texcoco, estableciendo así una zona de restauración ecológica que habrá de permitir el rescate del área de infiltración de agua a los acuíferos, el adecuado manejo de los sistemas de tratamiento de aguas residuales, para controlar y evitar la contaminación de aguas superficiales y subterráneas, aprovechando dichas aguas para el riego de la cubierta vegetal de la zona, lo que evitará la erosión de los suelos, al tiempo que permitirá incrementar las acciones de control y monitoreo de la calidad del agua.

Que las áreas aledañas a la zona federal del Vaso del Lago de Texcoco, se caracterizan por tener suelos de tipo luvisol, cambisol éutrico y feozem háplico con gran potencial para la recarga de mantos acuíferos.

Que el artículo 7o. de la Ley de Aguas Nacionales, establece como causa de utilidad pública, la adquisición o aprovechamiento de inmuebles para la construcción, operación, mantenimiento, rehabilitación y desarrollo de obras públicas hidráulicas y de los servicios respectivos, así como la adquisición y aprovechamiento de las demás instalaciones, inmuebles y vías de comunicación que requiera.

Que asimismo, es de utilidad pública la infiltración de aguas para abastecer mantos acuíferos; el restablecimiento del equilibrio hidráulico de las aguas nacionales; la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales; la ejecución de medidas para su reuso, y la construcción de obras de prevención y control de la contaminación del agua, además de la instalación de los dispositivos necesarios para la medición de la calidad de las aguas nacionales.

Que de lo expuesto, se observa que es de interés para la colectividad, y por lo mismo constituye causa de utilidad pública, la realización de las obras que han quedado indicadas, ya que con las mismas se beneficiará a los habitantes del Valle de México, por lo que se hace imperativa la afectación por la vía expropiatoria de terrenos aledaños a los actuales límites del vaso del Lago de Texcoco, entre los que se encuentra el lote 15, con superficie aproximada de 03-86-80.04 hectáreas en el poblado San Martín, Municipio de Texcoco, Estado de México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.- Se declara de utilidad pública la ampliación de los límites del actual Vaso del Lago de Texcoco, incluida su zona federal, así como la adquisición o aprovechamiento de inmuebles para la construcción, operación, mantenimiento, rehabilitación y desarrollo de obras públicas hidráulicas y de los servicios respectivos; la infiltración de aguas para abastecer mantos acuíferos; el restablecimiento del equilibrio hidráulico de las aguas nacionales; la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales; la ejecución de medidas para su reuso, y la construcción de obras de prevención y control de la contaminación del agua, en dicha área.

ARTICULO SEGUNDO.- Para satisfacer la causa de utilidad pública a que se refiere el artículo anterior, se expropia a favor del Gobierno Federal, el predio lotificado con el número 15, con superficie aproximada de 03-86-80.04 hectáreas, ubicado en el poblado San Martín, Municipio de Texcoco, Estado de México, cuya descripción geométrica-analítico-topográfica y linderos son los siguientes:

DATOS DE UBICACION

ESTADO: **DE MEXICO**
 MUNICIPIO: **TEXCOCO**
 LOCALIDAD: **POBLADO SAN MARTIN**
 DENOMINACION: **LOTE No. 15**

DATOS DEL PLANO:

ESCALA: **1:5000**
 FECHA: **SEPTIEMBRE DE 2001**
 No. DE PLANO: **GRAVAMEX-GTEX 0016/15**
 RESPONSABLE: **COMISION NACIONAL DEL AGUA**
 SUP. CONSIGNADA: **03-86-80.04 Has. 38,680.04 m2.**

AL SUR DEL POLIGONO, SE LOCALIZA EL VERTICE No. 1
 DE COORDENADAS EN:

	X=	507720.48 m			
	Y=	2155142.60 m			
DEL PUNTO ANTERIOR CON RUMBO DE SE LLEGA AL VERTICE DENOMINADO	2	S 84°11'45"	E	Y DISTANCIA DE	81.386 m
DEL PUNTO ANTERIOR CON RUMBO DE SE LLEGA AL VERTICE DENOMINADO	3	N 11°12'53"	E	Y DISTANCIA DE	491.056 m
DEL PUNTO ANTERIOR CON RUMBO DE SE LLEGA AL VERTICE DENOMINADO	4	N 85°26'19"	W	Y DISTANCIA DE	77.317 m
DEL PUNTO ANTERIOR CON RUMBO DE SE LLEGA AL VERTICE DENOMINADO	1	S 11°42'34"	W	Y DISTANCIA DE	489.790 m
				QUE ES EL PUNTO DE ORIGEN Y CIERRE	

SUPERFICIE TOTAL: 03-86-80.04 Has.

La superficie mencionada está localizada en el plano oficial número GRAVAMEX-GTEX 0016/15 de septiembre de 2001, mismo que junto con el expediente formado con motivo de la presente expropiación, estarán a disposición de los interesados en las oficinas de la Comisión Nacional del Agua, en la Ciudad de México, Distrito Federal, sita en Privada del Relox No. 16, Ala Sur, Colonia Chimalistac, C.P. 01070, México, Distrito Federal.

ARTICULO TERCERO.- La expropiación del terreno a que se refiere el artículo anterior, incluye las construcciones, instalaciones y bienes distintos a la tierra que se encuentren en dicho terreno y que formen parte del mismo.

ARTICULO CUARTO.- El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, tomará posesión de la superficie expropiada, y la pondrá a disposición de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para destinarla a la satisfacción de la causa de utilidad pública a que se refiere el artículo primero de este Decreto.

ARTICULO QUINTO.- El Gobierno Federal, por conducto de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, fijará el monto de la indemnización que deba cubrirse en términos de ley, a quien acredite su legítimo derecho.

ARTICULO SEXTO.- Una vez fijado el monto de las indemnizaciones y los términos de éstas, se procederá al pago de las mismas por conducto y con cargo al presupuesto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ARTICULO SEPTIMO.- Las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en el ámbito de sus respectivas competencias, y con la participación que corresponda a la de Medio Ambiente y Recursos Naturales, vigilarán el exacto cumplimiento de este Decreto.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente a los interesados en el domicilio que para tal efecto conste en el expediente de expropiación. En caso de que éste no corresponda, publíquese una vez más en el **Diario Oficial de la Federación** para que surta efectos de notificación personal, de conformidad con el artículo 4o. de la Ley de Expropiación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiún días del mes de octubre de dos mil uno.- **Vicente Fox Quesada.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz.-** Rúbrica.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Víctor Lichtinger Waisman.-** Rúbrica.- En ausencia del C. Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y con fundamento en el artículo 52 del Reglamento Interior de la propia Secretaría, el Subsecretario de Atención Ciudadana y Normatividad, **Eduardo Romero Ramos.-** Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 29 de octubre de 2001).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 12/2002, FELISA JIMENEZ SOTO, promovió diligencias de información ad-perpetuam, a efecto de acreditar que es poseedora desde el día doce de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, del terreno rústico ubicado en el Paraje denominado Tishni, sito en la comunidad de San Bartolo del municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 179.60 m con terreno propiedad y/o posesión del señor Juan Justo Venancio; al sur: en tres líneas, la primera de 68.00 m con terreno propiedad y/o posesión del señor Juventino Gómez Juan, la segunda que corre de norte a sur en 13.00 m con terreno propiedad y/o posesión de los señores Juventino Gómez Juan, Alfredo Ramírez Jiménez y Porfirio Ramírez Jiménez; y la tercera línea en 70.00 m con terreno propiedad y/o posesión de los señores Juventino Gómez Juan, Alfredo Ramírez Jiménez y Porfirio Ramírez Jiménez; al oriente: en 110.00 m con terreno propiedad y/o posesión del señor Maunilio Miguel Colector; y al poniente: en 93.25 m con terreno propiedad y/o posesión de la señora María del Carmen Salvador. Con una superficie aproximada de 9,010.00 m². El Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por auto de fecha veinticuatro de enero del año en curso, ordenó la publicación de la presente solicitud por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias pasen a deducirlo en términos de ley. Valle de Bravo, México, veintinueve de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

432.-8, 13 y 18 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 816/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por OFELIA COLIN PLATA en su carácter de endosatario en procuración de PEDRO VILLANUEVA GIL, en contra de ADOLFO GONZALEZ HERNANDEZ, el Juez del conocimiento señaló las once treinta horas del día veintiocho de febrero del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble que se ubica en el Barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, México. Con una superficie aproximada de 1-50-52 has., que mide y linda: al norte: 106.00 m con barranca de San Miguel, al sur: 106.00 m con Miguel Domínguez, al oriente: 142.00 m con Isidro Sámano y al poniente: 142.00 m con Antonio González. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, bajo el asiento número 101, libro primero, sección primera, volumen XII, a fojas 36 frente y vuelta y 37 frente, de fecha veintiséis de diciembre de 1966. El Juez ordenó anunciar legalmente la venta del bien embargado mediante publicaciones que se harán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días, convocándose a postores para que concurran a la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado, el cual tiene un precio de 58,000.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), los postores deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García. Rúbrica.

430.-8, 13 y 18 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 81/2002, MARTIN MONROY CEDILLO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en calle Lic. Primo de Verdad, cuartel segundo, en el barrio de San Juan en Jocotitlán, México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 44.90 m con Josefina Hernández Miranda, al sur: 44.15 m con Silverio Cedillo Rivera, Jaime Garduño Díaz, Jesús Garduño Palma y Jaime Corona Núñez, al oriente: 9.87 m con Ranulfo García Quezada y al poniente: 10.10 m con calle Lic. Primo de Verdad. Con una superficie total de 450.00 metros cuadrados; con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los treinta días del mes de enero de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

426.-8, 13 y 18 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

ROSA MARIA PUGA CABRALES, promueve por su propio derecho, en el expediente número 950/2001, diligencias de jurisdicción voluntaria, la información ad-perpetuam, respecto del terreno urbano denominado "Teopanasco", ubicado en el pueblo de San Jerónimo Xonacahuacán, Municipio de Tecamac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.80 m con Lázaro Torres Chacón, al sur: 27.50 m con calle Empedradillo, al oriente: 67.50 m con Avenida Santa Anita, al poniente: 72.00 m con Eleazar Romero Alarcón y María Eugenia Carbajal Mejía. Con una superficie de: 2,438.86 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad. Se expiden los presentes a los diecisiete días del mes de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

427.-8, 13 y 18 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que MARTIN GONZALEZ TENORIO, en el expediente número 1048/01, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Chalco, con residencia en Amecameca, promueve diligencias de información ad-perpetuam respecto del inmueble denominado "Tlaxopetlapa" ubicado en la población de San Mateo Tecalco, municipio de Ozumba, Estado de México, el cual mide y linda al norte: 73.20 m con Bernardo Chavarría Reynoso y Francisco Chavarría Reynoso, al sur: 71.50 m con Habacuc Pérez Valencia y Porfirio Arenas Pérez, al oriente: 182.35 m con Rebeca Sandoval Alarcón y Rafael Sandoval Valencia y al poniente: 180.33 m con Paulino Gallegos Sanvicente. Con una superficie de 13.120 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Amecameca, México a los veintinueve días del mes de enero del dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Juzgado Tercero Civil de Amecameca, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

164-B1.-8, 13 y 18 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A LA PERSONA MORAL ORYX DE TOLUCA, S.A.
POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

SE LES HACE SABER:

Que por desconocerse su domicilio en donde se les pudiera emplazar, en los autos del expediente número 339/2001, relativo al juicio ordinario civil, promovido por LINFA EUSTOLIA VELAZQUEZ ALVAREZ DE MIRANDA, el Juez del conocimiento por auto de fecha diez de enero del año dos mil dos, ordenó se proceda a hacer el emplazamiento a la demandada ORYX DE TOLUCA, S.A., por edictos, para lo cual expidanse estos los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda, hágase la publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad y en un periódico de mayor circulación, debiendo contener estos una relación sucinta de la solicitud del promovente la cual se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, haciéndosele saber que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, debidamente identificada al local de este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro de un término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación del edicto, apercibido para el caso de no comparecer dentro de dicho término se seguirá al juicio en su rebeldía, teniéndose como domicilio subsecuente para recibir notificaciones de carácter personal la lista y el boletín judicial en términos del artículo 184, 185 y 195 del Código Adjetivo Civil en vigor, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del edicto y del auto que admite la demanda por todo el tiempo del emplazamiento y, si pasado ese término no comparece, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se tendrá por bien hecho el emplazamiento y como sabedor de la solicitud del promovente, por lo que se les hace saber a ustedes que: a).- La declaración judicial de que se ha consumado y operado en mi favor la usucapión y como consecuencia de ello se me declare propietaria del bien inmueble identificado como el área privativa número 39, del lote 9, sección C, del condominio horizontal para uso habitacional plurifamiliar y unifamiliar, construido sobre una fracción de la fracción segunda, del antiguo Rancho San Javier ubicado en el municipio de Metepec, México, con una superficie de 72.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 metros con área privativa, número 40, al sur: 12.00 metros con área privativa, número 38, al oriente: 6.00 metros con accesos comunes, al poniente: 6.00 metros con propiedad de ORYX DE TOLUCA, S.A., el anterior inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Toluca, México, en el libro primero, sección primera, volumen 245, partida 753, a fojas 46, vuelta de fecha 25 de septiembre de 1986, a nombre de la persona moral ORYX DE TOLUCA S.A., B).- Como consecuencia de lo anterior la inscripción de la sentencia definitiva que dicte en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, así como la anotación marginal que al respecto se asiste en la partida registral mencionada en la prestación que antecede, correspondiente a la mención de que el inmueble pasa a mi favor, C).- El pago de los gastos y costas que el juicio origine hasta su total terminación. Dados a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil dos.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación, que se publique en el último domicilio del futuro demandado.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

248.-24 enero, 6 y 18 febrero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 809/01, relativo al juicio ordinario civil, promovido por LUCIO ZAVALA CERON, en contra de ALFREDO MARTINEZ ACOSTA Y JAIME VALDEZ MIRANDA, el Juez Décimo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice: Acuerdo. Atizapán de Zaragoza, Estado de México, quince de noviembre del año dos mil. Con el escrito de cuenta se tiene por presentado a LUCIO ZAVALA CERON, visto su contenido, el estado que guardan los autos y de conformidad con lo preceptuado por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, toda vez que se desconoce el paradero de la parte demandada ALFREDO MARTINEZ ACOSTA y JAIME VALDEZ MIRANDA, procedase a emplazar a los mismos por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta entidad citando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fíjese en los estrados del tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial. Notifíquese. Así lo acordó y firma la Licenciado JUAN CARLOS COLIN RICO, Juez Décimo de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe.-Doy fe

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de ocho en ocho días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

138-A1.-24 enero, 6 y 18 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 604/2001.
SEGUNDA SECRETARIA.

GUADALUPE SANTOS ROSALES.

CIRO RAMOS LOPEZ, por su propio derecho le demanda juicio escrito (usucapión), respecto del lote de terreno y construcción número 24, manzana 50, zona 01, del Ex-ejido de San Vicente Chicoloapan, Estado de México. El Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto dictado el once de enero del año dos mil dos, ordenó emplazarlo por edictos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico de mayor circulación de esta localidad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Adjetivo en consulta. Texcoco de Mora, enero 16 del año dos mil dos.-Notificadora del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica

100-B1.-24 enero, 6 y 18 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
TULTITLÁN, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 248/01, relativo al Juicio Especial de Desahucio promovido por JOSE GUADALUPE MORALES HERNANDEZ en contra de VICTORIA GARDUÑO VAZQUEZ, la Ciudadana Juez ha dictado un auto que a la letra dice:

AUTO.- Tultitlán, México, nueve de enero del año dos mil dos.

A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido y visto el informe que rinde ante este Juzgado la Subprocuraduría de Justicia en el Valle de Cuautitlán, así como el informe rendido por el comandante MANUEL CHAVEZ MIRANDA, Subdirector de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México, y desprendiéndose de estos que no fue posible localizar el domicilio de la demandada VICTORIA GARDUÑO VAZQUEZ, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, como lo solicita, notifíquese por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda y publíquese por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en esta población, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto en el artículo 195 del Código Procesal en la materia, esto con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha diecisiete de octubre del año dos mil uno.-Quedando a disposición de la parte actora los oficios correspondientes, para la debida publicación de los edictos respectivos. Notifíquese.-Así lo acordó y firma la Licenciada Juana Dávila Flores, Jueza del Juzgado de Cuantía Menor de Tultitlán, quien actúa en forma legal testigos de asistencia que autorizan, firman y dan fe de todo lo actuado.-Damos Fe.-Tultitlán, México, 18 de enero de 2002.- Testigos de Asistencia, Lic. María del Socorro Martínez Ruiz.-Rúbrica.-Testigo de Asistencia, Lic. María Cristina Núñez Palencia.-Rúbrica.

141-A1.-24 enero, 6 y 18 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CARMEN RIVERA HERNANDEZ.

ARACELI ARRIAGA, por su propio derecho, en el expediente número 730/2001, que se tramita en este Juzgado la demanda la usucapación respecto del lote de terreno número 10 de la manzana 73, ubicado en calle Malinche número 130, de la Col. José Vicente Villada, Primera Sección de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 09; al sur: 21.50 m con lote 11; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con lote 21. con una superficie total de: 215.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme las reglas para las personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se expide el presente en Nezahualcōyotl, México, a los dieciocho días de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcōyotl, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

95-B1.-24 enero, 6 y 18 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

FORTINO MOLINA BECERRIL.

En los autos del expediente número 1331/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapación promovido por RICARDO MOLINA OLMOS, en contra de FORTINO MOLINA BECERRIL y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, le demanda el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- Del señor FORTINO MOLINA BECERRIL, la usucapación, que a su favor se ha consumado respecto de una casa y terreno, ubicado en el poblado de Los Reyes, Jocotitlán; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 123.57 m con Juan Martín; al sur: 86.91 m con Saturnina Becerril, al oriente: 57.60 m con Camino Real y al poniente: 128.29 m con Gonzalo Molina Benito de Jesús y una barranca, en dicho inmueble se encuentra construida una casa que se compone de dos piezas para habitación y una cocina, su construcción es de muros de adobe, muros de adobe, techo de teja y pisos de ladrillo, ocupando lo construido un sitio de 52 metros cuadrados y la superficie total del predio es de 1-14-22 hectáreas; B).- En consecuencia de la prestación anterior, la declaración mediante sentencia firme de que ha operado en su favor dicha usucapación y que ha adquirido por ende la propiedad del inmueble objeto de esta demanda, para que tal sentencia le sirva de título de propiedad y sea inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial; C).- El pago de gastos y costas que se originen en la tramitación de este Juicio y D).- Del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito, la titulación y cancelación de la inscripción que de ese inmueble está hecha a nombre del demandado FORTINO MOLINA BECERRIL, y se inscriba a su favor dicho inmueble. Ignorando su domicilio el Juez del Conocimiento ordenó emplazarle por el siguiente medio, haciéndole saber de la demanda entablada en su contra para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, a este H. Juzgado a dar contestación a la instaurada en su contra y hacer valer las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de la Ciudad de Ixtlahuaca, México, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de ley que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le realizarán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población.- Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los diecisiete días del mes de enero de dos mil dos.-Doy fe.- Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Najera.-Rúbrica.

252.-24 enero, 6 y 18 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

SERGIO ARECHIGA CALTZONTZI, por su propio derecho, en el expediente número 882/2001-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación respecto del lote de terreno número 05, manzana 251, de la Colonia Aurora, de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 04, al sur: 17.00 m con lote 06; al oriente: 09.00 m con lote 30, al poniente: 09.00 m con Av. Gral. J. Vicente Villada, con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

98-B1.-24 enero, 6 y 18 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

JESUS EDUARDO BUSTOS GUERRERO, promueve en el expediente número 706/2001, relativo al juicio ordinario civil sobre otorgamiento y firma de escritura, en contra de FERMIN ARENAS DE PONCE Y GUSTAVO ARENAS PONCE LEON las siguientes prestaciones: A).- El otorgamiento y firma de escritura del terreno y casa habitación en el construida ubicada en el lote de terreno número noventa y ocho, de la manzana ochenta y dos romano, del distrito H. guión treinta y dos, del fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, actualmente calle Laguna Luna, número veinte guión "A", colonia Cumbria, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total solución. Emplácese a los codemandados, FERMIN ARENAS DE PONCE Y GUSTAVO ARENAS PONCE LEON, mediante edictos, los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, fijándose en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y para el caso de no comparecer por sí o por persona que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán mediante lista y boletín judicial. Se expiden a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

137-A1.-24 enero, 6 y 18 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 980/2001.

FABIAN GARCIA MENDEZ.

Se le hace saber que la señora MARIBEL TORRES RESENDIZ, interpuso en su contra demanda de divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por la causal prevista en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente para el Estado de México, B).- La pérdida de la patria potestad que el demandado ostenta respecto de nuestro menor hijo habido durante el matrimonio de nombre LEONARDO GARCIA TORRES, en términos de lo establecido en la fracción III del artículo 426 del Código Civil Vigente, C).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente Juicio. Y al ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciendo de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo; por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra, asimismo señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copias fotostáticas simples de la demanda.

Paera su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

96-B1.-24 enero, 6 y 18 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. ROSA MARIA ACEVES GUERRERO.

La C. SILVIA ALVA MEJIA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 864/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil, y le demanda la usucapación, respecto de una fracción de terreno denominado "Tlilhuacon", ubicado en el Pueblo de San Luis Huexotla, Municipio de Texcoco, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m y colinda con Clara y Adolfo Soto Espinoza; al sur: 10.00 m y colinda con servidumbre de paso; al oriente: 28.00 m y colinda con propiedad privada; al poniente: 28.00 m y colinda con propiedad privada, con una superficie aproximada de: 280.00 metros cuadrados; el Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora el domicilio de la demandada, se ordenó emplazarla, por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado, a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, debiendo apercibirse a la demandada, que si pasado ese término, no comparece al Juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda, en sentido negativo y se le hará las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal Invocado.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta localidad, se expiden en Texcoco, México, a catorce de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

97-B1.-24 enero, 6 y 18 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 1132/2001, relativo a las diligencias de información ad-perpetuum, promovidas por MA. FRANCISCA CASTILLO JUAREZ, respecto del inmueble denominado "Xalpa", ubicado en calle Fresno número 12, actualmente número 17, en el Municipio de Cocotitlán, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.00 m con Fermín Trujano Martínez; al sur: 16.00 m con calle Fresno; al oriente: 15.00 m con Benito Márquez Díaz; y al poniente: 15.00 m con Roberto Castillo Vallejo, con una superficie de aproximadamente: 240.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación. Para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, Chalco, Estado de México, veintiseis de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

391.-6, 12 y 18 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 1201/2001, promovido por LILIAN CASTILLO GUZMAN, quien promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, "Información ad-perpetuum", respecto al bien inmueble denominado "Xochitlanco", ubicado en la población de Cocotitlán, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 33.00 m con servidumbre de paso; al sur: 33.00 m con Leonor Reynoso Galicia; al oriente: 7.50 m con José y Sonia Nava Vázquez; y al poniente: 7.50 m con Bonifacio Guzmán Torres, con una superficie aproximada de: 247.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el inmueble materia de las presentes diligencias. Dado en Chalco, Estado de México, a los diez días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

392.-6, 12 y 18 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente número 1202/2001, relativo a las diligencias de información ad-perpetuum, promovidas por ANTONIO CASTILLO GUTIERREZ, respecto de la propiedad del inmueble denominado "Sanhuanzincal o Sanhuanzincal", ubicado en la población de Cocotitlán, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 289.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 22.10 m con J. Soledad Galicia Reynoso; al sur: 22.10 m con calle; al oriente: 13.09 m con calle; y al poniente: 13.09 m con Pablo Galicia Aguilar.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias. Se expide el presente en Chalco, México, a los diez días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

393.-6, 12 y 18 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 133/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SERGIO RUIZ RIOS, en su carácter de apoderado de Unión de Crédito Empresarial del Estado de México, S.A. de C.V., contra MIGUEL JAIMES DOMINGUEZ Y MARIA ELENA GARCIA GARCIA. El Juez Cuarto Civil señaló las trece horas del día veintisiete de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, que consiste en un inmueble ubicado en calle de Temascaltepec número 407-A, colonia Sector Popular en esta Ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m con lote uno, al sur: 15.65 m con propiedad particular, al oriente: 7.10 m con calle Temascaltepec, y al poniente: 7.30 m con Flavio Cervantes. Con una superficie de 112.00 m²., con los siguientes datos registrales: Partida 1012 y 1013-11983, del volumen 232, libro primero, sección primera a fojas 108, de fecha treinta de enero de mil novecientos ochenta y seis. A nombre de MIGUEL JAIMES DOMINGUEZ. Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 336,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad resultante del avalúo rendido que obra en autos, siendo postura legal las dos terceras partes, del precio que sirve de base para el remate. Notifíquese personalmente al demandado y acreedores que aparezcan en el certificado de gravámenes. Toluca, México a veintiocho de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

400.-6, 12 y 18 febrero.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 77/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de FAUSTINO ORTEGA PEREZ Y BONIFICACION BONILLO TERUEL, la Juez de los autos con fundamento en el artículo 1410 y 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate en décima primera almoneda, el bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en: Un terreno con construcción ubicado en la calle de Hacienda de la Redención número 27, actualmente número 37, colonia La Providencia, Metepec, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 2 líneas, 55.10 metros con calle Hacienda de la Redención y 17.90 metros con Santos Morán, al sur: 72.00 metros con Salvador Romero Hernández, al oriente: en dos líneas 17.00 metros con calle Hidalgo y 30.30 metros con Santos Morán, Delia Vidal Pérez y Sra. Delgado y al poniente: 48.66 metros con Salvador Romero Hernández y Sergio Garcia Romero, con una superficie de 2,888.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida número 278-8391, del volumen 297, libro primero, sección primera de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, a nombre de BONIFICACION BONILLO TERUEL, señalándose las doce horas del día veintisiete de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la décima primera almoneda de remate, sirviendo como base para el remate del bien inmueble descrito la cantidad de \$1,753,750.00 (UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que se arroja de la deducción del cincuenta por ciento que se le hace al precio actual del bien inmueble, misma que es de \$3,507,500.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), ordenando la Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado y del Juzgado exhortado, convocando postores. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los treinta días del mes de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Primera Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

398.-6, 12 y 18 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 885/93, promovido por OPTICA PARIS, S.A. en contra de YOLANDA HERNANDEZ VALDEZ, se señalaron las doce horas del día veintisiete de febrero de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente, respecto del bien inmueble consistente en el lote número 57, manzana uno, ubicado en la calle Paloma Tórtola número 51, en el fraccionamiento Las Palomas, en Toluca, Estado de México, con una superficie total de 70.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 17.1428 metros con casa 49 y lote 45, al suroeste: 3.50 metros con calle Paloma Tórtola, al noreste: 3.50 metros con casa 64 y lote 58, al sureste: 17.1428 metros con casa 33 y lote 59, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, bajo la partida 382 del volumen 295, del libro primero, sección primera, a fojas 55, de fecha veintisiete de julio de mil novecientos noventa, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, así como en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$201,000.00 (DOSCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.), convóquese postores, cítese al acreedor que aparece en el certificado de gravámenes y notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. A los treinta y un días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primera Secretaria de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

394.-6, 12 y 18 febrero.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente marcado con el número 1198/2001, relativo a la inmatriculación judicial, promovido por EVA ROMERO COBOS, respecto de predio particular que lo adquirió por medio de donación que le hizo su abuela INES ROMERO TORRES, dictó predio se encuentra ubicado en la calle de Iturbide número 3, en el poblado de San Bartolomé Tlatlalilco, Metepec, México, con una superficie de 300.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con Serafín Chacón; al sur: 15.00 m con calle 18 de Septiembre; al oriente: 20.00 m con calle Iturbide; al poniente: 20.00 m con la sucesión de Alberto Ortiz.

La jueza ordenó su publicación por medio de edictos en el periódico local de mayor circulación y GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces con intervalos de diez días cada uno, respecto al bien descritos, lo deduzca en términos de ley, fíjese un ejemplar de la presente solicitud en el inmueble antes referido y que es objeto de las presentes diligencias, dado en la ciudad de Metepec, México, a los catorce días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

165.-18 enero, 1 y 18 febrero.

**JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SRIA. "A"
EXP. 1143/93.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A. en contra de DE LA ROSA ESCOTO VICTOR, y en cumplimiento al auto de fecha catorce de diciembre del dos mil uno, se saca a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado, y para que tenga lugar la audiencia de remate las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de febrero del año dos mil dos, del inmueble en la avenida del Parque, manzana 309, lote 10, departamento número 2, 3a. Sección Coacalco, Conjunto Habitacional, Parque Residencial Coacalco Estado de México, sirviendo de base la cantidad de CIENTO NOVENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo citado. Debiéndose convocar postores.

Para su publicación por dos veces, mediando entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha del remate igual plazo. En los: Estrados del Juzgado, los de la Tesorería del D.F. y en el periódico "El Universal". Así como publicar los edictos en los estrados del Juzgado de Coacalco Estado de México. Los de la Tesorería, y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad.-México, D. F., a 17 de enero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Mendoza Maldonado.-Rúbrica.

230-A1.-6 y 18 febrero.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. anteriormente BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. en contra de EDUARDO ANTONIO GONZALEZ JUAREZ Y/O. expediente número 207/2000, el C. Juez Cuadragesimo Sexto de lo Civil, señaló las once horas del día veintisiete de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble hipotecado ubicado en el segundo nivel, departamento marcado con el número veinticinco "B", de la manzana cincuenta y tres, lote veinte, de la calle Bosque de Arce, Colonia Bosques del Valle, Segunda Sección, en la jurisdicción del municipio de Coacalco de Berriozábal, en el Estado de México, sirviendo de base para la presente almoneda la cantidad de \$ 190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio citado.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en la tesorería, los estrados del juzgado y en el periódico Uno Más Uno.

C. juez competente en la jurisdicción del municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, para su publicación en el periódico que expresamente designe distinto al mencionado de esa entidad, en los lugares de costumbre y tableros de avisos del juzgado. México, D.F., a 30 de enero del 2002.-La C. Secretaría de Acuerdos, Lic. Catalina Lira Camacho.-Rúbrica.

235-A1.-7 y 18 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1970/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por YE CALPULLI, RESOLUCION DE CARTERA, S.R.L. DE C.V., en contra de MANGOS PARA HERRAMIENTAS DE TOLUCA, S. DE P.R. DE R.L. DE C.V. Y ESPERANZA GUILLEN DE REYES, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día cuatro de marzo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio consistente en: Terreno ubicado en la calle de Tenancingo número 603, Colonia Sánchez de esta Ciudad de Toluca, México. Con superficie de 153.00 m2., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.20 m con calle Tenancingo, al sur: 10.20 m con Teresa Collin, al oriente: 15.00 m con Tomás Reyes, y al poniente: 15.00 m con Lorenzo Sánchez. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el folio 22,842, úni volumen 96, libro primero, sección primera, a fojas 68, de fecha 23 de noviembre de 1964. El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL.-Toluca, México, a 31 de enero de 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojórtes.-Rúbrica.

402.-6, 12 y 18 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEÑOR MARCO ANTONIO GARCIA REYES.

En el expediente número 1171/01, relativo al juicio de divorcio necesario promovido por ADRIANA MAGDALENA LOPEZ MEDINA en contra de MARCO ANTONIO GARCIA REYES, el Juez Interino Segundo Familiar dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese por edictos a la parte demandada MARCO ANTONIO GARCIA REYES, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en este lugar, haciéndosele saber que deberá presentarse por sí o por apoderado a contestar la demanda dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento apercibido que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento legal, asimismo se previene al demandado MARCO ANTONIO GARCIA REYES, para que se abstenga de causar daño físico moral a su cónyuge ADRIANA MAGDALENA LOPEZ MEDINA, con el apercibimiento que de hacerlo se hará acreedor a los medios de apremio que establece el artículo 146 del Código Procesal Civil.-Doy fe.-Atentamente.-Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Ma. A. Ima Escalona Valdés.-Rúbrica.

244.-24 enero, 6 y 18 febrero.

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de OSCAR EMILIO AGUILAR CAMPOS, expediente 341/95, el C. Juez Décimo Octavo de lo Civil, ha dictado un auto que dice: México, Distrito Federal, a nueve de enero de dos mil dos. ... Se señalan las diez horas del día veintiocho de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la diligencia de remate en tercera almoneda, respecto del inmueble embargado y ubicado en calle Tlaltepán número ciento once, edificio B, departamento cuatrocientos tres, Fraccionamiento Rancho Tlaltepán, municipio de Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México, el cual se celebrará sin sujeción a tipo, en este caso al hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se fincará el remate sin más trámites en él, siendo la postura legal en la segunda almoneda la cantidad de \$ 87,840.00 (OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.),... haciendo saber a los posibles licitadores que para tomar parte en la presente subasta se deberá consignar una cantidad por lo menos al diez por ciento de la cantidad que sirvió de base para la presente almoneda, de conformidad con el artículo 574 del Código Adjetivo Civil invocado, sin cuyo requisito no serán admitidos..., siendo base para la presente, la cantidad de \$ 131,760.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).-Doy fe.

Publicaciones que deberán realizarse dos veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los tableros de avisos de este juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico "El Sol de México".-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Alberto Dávalos Martínez.-Rúbrica.

217-A1.-6 y 18 febrero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 531/2001, relativo al juicio jurisdicción voluntaria (inmatriculación judicial), promovido por LEONOR JASSO ALCANTARA, respecto del inmueble ubicado en avenida López Mateos, sin número en el pueblo de Transfiguración perteneciente al municipio de Nicolás Romero, Estado de México, cuyas medidas y colindancias: al norte: mide 70.57 m y linda con calle López Mateos, al sur: mide 61.87 m y linda con callejón sin nombre, al oriente: mide 67.44 y linda con Felipe Macías, al poniente: mide 40.83 y linda con Pascual Blas. Cubriendo una superficie total de: 3,584.48 m2. (Tres mil quinientos ochenta y cuatro metros con cuarenta y ocho centímetros cuadrados). El Juez de los autos dictó uno de fecha veintinueve de junio del año dos mil uno, ordenó la publicación de edictos de la presente solicitud por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación esta Ciudad. Dado en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza a seis de julio del año dos mil uno.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

89-A1.-18 enero, 1º y 18 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 507/2000.
SECRETARIA "A".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. DE C.V. ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO S.N.C., en contra de TELLEZ RANGEL ALFREDO Y MARIA DE LOURDES SALINAS RANGEL, la C. Juez Quinto de lo Civil ordenó se proceda a emplazar a los demandados ALFREDO TELLEZ RANGEL Y MARIA DE LOURDES SALINAS RANGEL, conforme lo dispone el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles haciéndose saber a los demandados que tienen treinta días para contestar la demanda a partir de la última publicación quedando a su disposición las copias simples de la demanda y documentos que se acompañan en el local de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial y en el periódico Uno más Uno.-México, D.F., a 22 de enero del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Laura Alanis Monroy.-Rúbrica.

253-A1.-8, 13 y 18 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente No. 103/2002, SERGIO YAÑEZ PEREZ por su propio derecho promueve ante el Juzgado 3o. Civil de 1a. Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, diligencias de información ad perpetuum del terreno denominado "Xometitla", ubicado en Ozumba, Estado de México. Con superficie de trescientos diecinueve metros, veintidós centímetros cuadrados aproximadamente, mide y linda: norte: 12.45 m con María Isabel Santamaría, sur: 12.70 m con Horacio Valencia Miranda, oriente: 12.40 m con paso de servidumbre y poniente: 12.33 m con Eusebio Alvarez Deviana.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad, Dado en Amecameca, Méx., a los cuatro días de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

498.-13, 18 y 21 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

TOMASA FLORES PEREZ, promueve por su propio derecho, en el expediente número 793/2001, diligencias de jurisdicción voluntaria, la información ad-perpetuum, respecto del predio ubicado en manzana 4, lote 17, de la Colonia Isidro Fabela, municipio de Tecámac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con calle Estado de México; al sur: 10.00 m con calle Durango; al oriente: 28.00 m con lote número 18; al poniente: 29.00 m con lote número 16, con una superficie de 285.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad, se expiden los presentes a los veintiséis días del mes de octubre del dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

300-A1.-13, 18 y 21 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 390/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUANA ROSAS DE CARDENAS en contra de JAZMIN PEREZ HERNANDEZ Y FELIPE PEREZ XOCHICALE en su carácter de aval; el juez del conocimiento señaló las once horas del día once de marzo del año en curso, para que tenga desahogo la primera almoneda de remate, respecto al bien embargado en autos ubicado en el edificio 14, departamento 301, manzana 3, Unidad Habitacional "Los Tejavanes", en Tlalnepanitla, México, el cual se encuentra en una zona de alta densidad poblacional y cuenta con todos los servicios municipales, se trata de un conjunto habitacional de departamentos en condominio que cuenta con una sola planta y consta de sala, comedor, cocina, dos recámaras y baño, todo en una superficie de 62.00 metros cuadrados aproximadamente, con diseño arquitectónico bueno, se convoca a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., misma que resulta del precio fijado más alto por el cual fue valuado el inmueble a rematar.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días con intervalos de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiéndose fijar la misma en la tabla de avisos de este juzgado de manera que entre la última publicación de los edictos y la fecha para el remate medie un término que no sea menor de siete días hábiles, se da el presente en la ciudad de Tlalnepanitla, México a los seis días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

296-A1.-13, 18 y 21 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente No. 105/2002, HORACIO VALENCIA MIRANDA por su propio derecho promueve ante el Juzgado 3o. Civil de 1a. Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México, diligencias de información ad-perpetuum del terreno denominado "Xometitla", ubicado en Ozumba, Estado de México, con superficie aproximada de trescientos diecinueve metros, veintiún centímetros cuadrados, mide y linda: norte: 14.70 m con Sergio Yáñez Pérez y paso de servidumbre, sur: 15.15 m con María del Carmen Valencia Valencia y Alejandro Valencia Valencia, oriente: 21.35 m con Cándido Valencia Escalante y Ricardo Valencia Valencia y poniente: 21.42 m con Eusebio Alvarez Deviana.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Amecameca, Méx., a los cuatro días de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

497.-13, 18 y 21 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 413/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA DEL CARMEN DIAZ DIAZ, en contra de ROSA LINDA TEJEDA TAPIA, en su carácter de deudor principal, y JUAN MANUEL SALAZAR CARMONA, en su carácter de aval, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha treinta de enero del año en curso, anuncia la venta del bien embargado en el presente juicio, el cual se encuentra en: En lote de terreno marcado con el número 24, de la manzana 401, y de la construcción existente, ubicado en la calle de Sierra Ventana número 116, fraccionamiento Valle Don Camilo, perteneciente a este Distrito de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con lote número 23, al sur: 18.00 m con lote número 25, al oriente: 9.00 m con calle Sierra Ventana y al poniente: 9.00 m con lote número 9. Con una superficie total de: 162.00 m2., a nombre de JUAN MANUEL SALAZAR CARMONA, En segunda almoneda de remate, por medio de edictos, que se publicarán de tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, del Estado de México, y en las tablas de avisos de este Juzgado, debiendo mediar un plazo de siete días, entre la última publicación y la celebración de la almoneda, señalándose las diez horas del día siete de marzo del año en curso, para que tenga verificativo dicha almoneda, sirviendo de base para la misma, la cantidad de \$395,010.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DIEZ PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta de la deducción del diez por ciento, a la cantidad que sirvió de base para la primera almoneda. Convóquese postores, sirviendo como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad citada. Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día cuatro de febrero de dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

467.-12, 18 y 22 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 564/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LICENCIADO MOISES DE LA CRUZ HERNANDEZ, apoderado legal de FONAMEX, S.A. DE C.V., en contra de MARIA DEL CARMEN MARTINEZ MENDOZA Y LAUREANO SARACHO LOPEZ; El Juez Primero Civil de este Distrito Judicial, señaló las doce horas del día catorce de marzo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, un inmueble ubicado en calle Antares, número 848, lote 23, manzana 41, fraccionamiento Valle del Sol, en Irapuato, Guanajuato, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con calle Antares, al sur: 7.00 m con lote veintinueve, al este: 15.00 m con lote veinticuatro y al oeste: 15.00 m con lote veintidós. Con una superficie de 105.00 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos registrales: Partida número 85789, tomo 226 de fecha tres de marzo de mil novecientos noventa y dos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, y en la tabla de avisos del Juzgado Civil competente de Irapuato, Guanajuato, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. Dado en Toluca, México a los seis días del mes de febrero de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel. Rúbrica.

473.-12, 18 y 22 febrero

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 570/93.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por MEGATRADE INTERNACIONAL I.N.C. en contra de GRUPO ABASTECEDOR DEL SUR, S.A. DE C.V. Y OTRO, la C. Juez Primero de lo Civil de esta ciudad, señaló el día siete de marzo a las diez horas, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, respecto del inmueble ubicado en la calle de Andes número 135, Fraccionamiento Lomas Verdes, Cuarta Sección, Código Postal 53120, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con rebaja del veinte por ciento del valor de la tasación de (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), resultando la cantidad de (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de esta última cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles, en los estrados del juzgado, Tesorería del departamento del Distrito Federal y en el periódico "MILENIO", de esta ciudad. Así como en los lugares públicos de costumbre donde se encuentra el bien a rematar. México, D.F., a 1º de febrero de 2002.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Heriberto Núñez García.-Rúbrica.

289-A1.-12, 18 y 22 febrero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 20/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de GLORIA CASTELLANOS MENDOZA Y JESUS SANTIAGO AGUILAR, el Juez del Conocimiento señaló las trece horas del día catorce de marzo del dos mil dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en actuaciones consistente en: Un inmueble ubicado en calle San Rubén número 102, lote dos, manzana 12, Colonia Plazas de San Buenaventura, en Toluca, México, que mide y linda; al noreste: 9.00 m con Calzada San Rubén; al suroeste: 9.00 m con lote número 14; al sureste: 20.00 m con lote 3; y al noroeste: 20.00 m con lote 1, con una área total de: 180.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad con la partida 1030-5368, volumen 340, libro primero, sección primera, a fojas 111, de fecha siete de julio de 1993. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos designados en actuaciones, siendo postura legal la que cubre las dos terceras partes del precio fijado, tal y como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles, y para el caso de no presentarse postor al bien que se saca a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación del mismo por el precio que para subastarlo se le haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio anterior a las reformas; convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.- Dado en Toluca, México, a los seis días del mes de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

482.-12, 18 y 22 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 625/92 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LICENCIADO JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de FRANCISCA GONZALEZ MONROY, el Juez Cuarto Civil, señaló las nueve horas del día quince de marzo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en el Departamento 404, del condominio ubicado en el Barrio de San Miguel Apinahuisco, número 169 de esta Ciudad de Toluca, México; con área privativa de: 61.73 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.80 m con vacío de propiedad privada y 2.70 m con cubo de luz, al sur: 7.80 m con vacío de área común de acceso y 2.70 m con vestíbulo común; al oriente: en 3.65 m con Departamento 402 y tres metros con vacío de cubo de luz; al poniente: en 6.65 m con vacío de área jardinada común colinda por techo, losa de entepiso de por medio, con Departamento 504 y por piso con Departamento 304; estacionamiento 36, área privativa de: 12.50 metros cuadrados, al norte: 2.50 m con cubo de luz del edificio uno; al sur: 2.50 m con área común de circulación de vehículos; al oriente: 5.00 m con estacionamiento 37; al poniente: 5.00 m con estacionamiento 35; con los siguientes datos registrales: partida 843-13892, volumen 320, libro primero, sección primera, a fojas 94, de fecha veintisiete de enero de mil novecientos noventa y dos.

Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante del avalúo rendido que obra en autos, siendo postura legal las dos terceras partes, del precio que sirve de base para el remate. Convóquense postores.- Toluca, México, a cuatro de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

483.-12, 18 y 22 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 34/01 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JESUS DAVID CALLADO VERDURAS, en contra de JUAN JOSE ESQUIVEL NAVA, el Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día once de marzo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, sobre el cincuenta por ciento de la copropiedad del inmueble embargado en el presente Juicio del Departamento tipo B de interés social número 302 del Bloque 9, módulo 3, sobre el lote D, con frente a la calle de Rancho Grande, con número para el lote D, el 60-B y para el lote E el 60-C en Infonavit San Francisco, en el Municipio de Metepec, México, con indiviso de 0.297% inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad en el libro primero, sección primera, volumen 339, partida 1040, a fojas 128 de fecha 5 de noviembre de 1993. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, y del Juzgado de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$70,950.00 (SETENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.- Toluca, México, a 06 de febrero de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojórques.-Rúbrica.

478.-12, 18 y 22 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

PATRICIA MORALES DIAZ Y LETICIA MORALES DIAZ, por su propio derecho, en el expediente número 861/01, que se tramita en este Juzgado les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 11, manzana 178, de la colonia Estado de México, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.90 m con lote 10, al sur: 21.90 m con lote 12, al oriente: 10.00 m con calle 10 y al poniente: 10.00 m con lote 20. Con una superficie total de 219.00 m². Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "Edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México el día diecisiete de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

145-B1.-6, 18 y 28 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DESARROLLO URBANO DE ARAGON POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

JOSE RAFAEL ANTONIO AGUILAR ORTIZ, por su propio derecho, en el expediente número 870/2001, que se tramita en este Juzgado le demandan la usucapión del lote de terreno marcado con el número 36, de la manzana 25, de la colonia Plazas de Aragón, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con lote 38 y 48, al sur: 12.00 m con calle Miravalle, al oriente: 16.00 m con lote 35, al poniente: 16.00 m con lote 37. Con una superficie total de 192.00 m². Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "Edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México el día diecisiete de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

146-B1.-6, 18 y 28 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DESARROLLO URBANO DE ARAGON S.A.

EMILIA ORTEGA MARIN, por su propio derecho, en el expediente número 871/01, que se tramita en este Juzgado les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 37, manzana 25, de la colonia Plazas de Aragón, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con lote

38, al sur: 08.00 m con Plaza Miravalle, al oriente: 16.00 m con lote 36 y al poniente: 14.00 m con Av. Plazas de Aragón. Con una superficie total de 159.14 m². Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "Edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México el día diecisiete de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

147-B1.-6, 18 y 28 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ARTURO BLANCAS VELAZQUEZ Y VICTOR MANUEL PAVON ABREU.

Por este conducto se le hace saber que: MARGARITA DAVILA MORELOS le demanda en el expediente número 94/2001, relativo al juicio escrito, la usucapión respecto de una fracción del lote de terreno número 1, manzana 8 de la colonia El Porvenir de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.80 m con lote 1, al sur: con esquina con la calle 8 esquina avenida San Juan, al oriente: 28.00 m con calle 8, al poniente: 27.00 m con avenida San Juan. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl a los treinta días del mes de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

148-B1.-6, 18 y 28 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

INMOBILIARIA LAS VIOLETAS S.A.

En el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Chimalhuacán, México, radicó Juicio Ordinario Civil de usucapión, bajo el expediente número 1132/2001, promovido por GLORIA BARBOSA ZEPEDA, en contra de usted, respecto del lote de terreno número 2 y una fracción del lote de terreno número 1, de la manzana 15, ambos fraccionados y conocido actualmente conocido como lote de terreno número 2 del fraccionamiento Campestre Avícolas Los Olivos, en San Agustín Atapulco, municipio de Chimalhuacán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.20 m fracción del lote de terreno número 1, al sur: 18.20 m con lote de terreno número 3, al oriente: 10.00 m con calle Cerrada del Naranja, al poniente: 10.00 m con lote de terreno número 47 y 48. Teniendo una superficie de 182.00 m².

admitida que fue la demanda se ordenó, emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí o por apoderado y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del Artículo 195 del Código Procesal Civil.

Publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, dado en Chimalhuacán, México, a los treinta días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinoza Monterrubio.-Rúbrica.

149-B1.-6. 18 y 28 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXP. N° 762/2001.
DEMANDADO: LORENZO RAMOS MEZA.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

MARIA LUISA ESTRADA SANCHEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto al lote de terreno número dos (2), manzana diecisiete (17), colonia Romero de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 3, al sur: 17.00 m con lote 1, al oriente: 9.00 m con lote 49, al poniente: 9.00 m con calle Morelos. Con una superficie total de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y boletín judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

150-B1.-6. 18 y 28 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ANGEL MALDONADO RODRIGUEZ.

Por este conducto se le hace saber que: EVANGELINA MORALES MATAMOROS, le demanda en el expediente número 369/2001, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapion, respecto del lote de terreno número 43, de la manzana 42, de la Colonia Metropolitana Segunda Sección de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 42, al sur: 16.82 m con lote 44, al oriente: 8.00 m con calle Indios Verdes, al poniente: 8.00 m con lote 14. Con una superficie total de 134 m, 56 decímetros. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

151-B1.-6. 18 y 28 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

VICTORIA SOTO ORTEGA en su carácter de albacea de la sucesión de ENRIQUE GONZALEZ ARROYO Y CAMACHO.

Por este conducto se le hace saber que: GERARDO ISLAS LOPEZ le demanda en el expediente número 852/2000, relativo al juicio escrito, el otorgamiento y firma de escritura del contrato de cesión de derechos celebrado el dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, respecto del inmueble ubicado en avenida Central número setenta y cinco de la colonia Impulsora Popular Avícola de esta Ciudad. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

152-B1.-6. 18 y 28 febrero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente número 803/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por ALFREDO HERNANDEZ RODRIGUEZ en contra de GILBERTO SANCHEZ CRESCENCIO, practicado ante este Juzgado Décimo Primero de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, México, ALFREDO HERNANDEZ RODRIGUEZ, demanda en la vía ordinaria civil de GILBERTO SANCHEZ CRESCENCIO la rescisión del contrato de fecha quince de julio de mil novecientos noventa y seis, celebrado entre el suscrito y el hoy demandado, respecto del lote de terreno marcado con el número tres de la calle de La Cantero, Colonia Francisco I. Madero, Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, el pago de gastos y costas que con motivo de la tramitación del presente juicio se deriven. Y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado, GILBERTO SANCHEZ CRESCENCIO, se ordenó emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha veintinueve de enero del año dos mil dos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado, apercibido que de no hacerlo transcurrido dicho plazo se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de tipo personal se le harán por medio de la lista y el Boletín Judicial.

Publicación que deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días tanto en el periódico GACETA DEL GOBIERNO como en algún otro de mayor circulación en esta población. Además fíjese un ejemplar de dichos edictos en la puerta de este tribunal por todo el tiempo que dure el emplazamiento para los efectos legales a que haya lugar.- Dado en el local de este Juzgado el día treinta de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

224-A1.-6. 18 y 28 febrero.

**JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 572/2001-2, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por RAFAEL OLIVERAS GOMEZ en contra de BANCO INTERNACIONAL INMOBILIARIO, S.A. URBANIZADORA NACIONAL, S.A. y del REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE NAUCALPAN DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, atendiendo a que no fue localizada en el domicilio que se les proporcionó para su búsqueda, en consecuencia y con fundamento en lo establecido por lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, procédase a emplazar a las codemandadas BANCO INTERNACIONAL INMOBILIARIO, S.A. y URBANIZADORA NACIONAL, S.A., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población, debiéndoles hacer saber que deberán presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, asimismo fijese en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndoles que en caso de no comparecer en dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, previniéndolas para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este juzgado, siendo la Colonia el Conde, apercibiéndolas que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán por medio de Lista y Boletín Judicial como lo establece el artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia. La actora reclama en el juicio las siguientes prestaciones: A).- La declaración de usucapión que ha operado a mi favor respecto al lote de terreno ubicado con el número 30, de la manzana 66, marcado con el número oficial 23, de la calle Circuito Educadores, Fraccionamiento Ciudad Satélite, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 54080, y cuyas medidas y colindancias más adelante señalaré para su plena identificación. B).- La titulación de la escritura pública del inmueble que prescribo, ante el Registro Público de la Propiedad de Naucalpan del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, manifestando para tal efecto que él mismo se encuentra inscrito bajo la partida 124, volumen 81, libro primero, sección primera, de fecha cuatro de septiembre de 1967, en favor de los ahora codemandados BANCO INTERNACIONAL INMOBILIARIO, S.A. y URBANIZADORA NACIONAL, S.A., tal y como se acredita con la certificación que se acompaña al presente escrito. C).- Como consecuencia de lo anterior, la inscripción ante el Registro Público de la Propiedad de Naucalpan del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, la sentencia que declare la usucapión a mi favor del lote de terreno antes señalado. D).- El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, los que se expiden a los veintiocho días del mes de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Eva María Zarza Vargas.-Rúbrica.

221-A1.-6, 18 y 28 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:
MARTIN ORTEGA ALCANTAR
P R E S E N T E:

En los autos del expediente número 1193/01, la señora ROSA NYDIA MENDOZA GARCIA, demanda de MARTIN ORTEGA ALCANTAR, en juicio ordinario civil sobre divorcio necesario. Y por desconocer el domicilio y paradero del demandado MARTIN ORTEGA ALCANTAR, el Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, ordenó que se le emplazase por medio de edictos, en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse por sí o por apoderado, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las

ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del precepto legal antes invocado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad. Toluca, México, a veintinueve de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario.-Rúbrica.

404.-6, 18 y 28 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

MARIA CONCEPCION VIEYRA IBARRA:

Se hace saber: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 777/2001, relativo al juicio ordinario civil promovido por RAYMUNDO LOPEZ RUBIO en contra de MARIA CONCEPCION VIEYRA IBARRA, de quien demanda las siguientes prestaciones: La cancelación de la pensión alimenticia, decretada a mi cargo mediante sentencia definitiva de fecha quince de enero de mil novecientos noventa y nueve, dentro del expediente número 355/98, tramitado ante el Juzgado Noveno de Toluca con residencia en Metepec, México, actualmente Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México. La restitución de la cantidad que por concepto del veinticinco por ciento del sueldo mensual y demás prestaciones que por prestar mis servicios en la Compañía Nestlé, S.A. de C.V., con excepción de los descuentos que con el carácter de estrictamente obligatorios marca la ley, se me han venido realizando la retención por concepto de pensión alimenticia a favor de mi hija a partir de la semana cincuenta y dos del año de mil novecientos noventa y ocho correspondiente a la fecha del veintinueve al veintisiete de diciembre del año referido y las que se me sigan realizando hasta que se decrete su cancelación. Como consecuencia de lo anterior se le ordene al Representante Legal de la Empresa Nestlé, cancele el cheque número D011892 de la institución bancaria Banamex, por la cantidad de \$ 51,403.04 (CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 04/100, M.N.) a la orden de MARIA CONCEPCION VIEYRA IBARRA y en su lugar se expida un nuevo cheque por el total de la cantidad retenida hasta el momento, a mi favor. Auto.-Metepec, México, dieciocho de enero del año dos mil dos. A sus autos el escrito de cuenta, presentado por RAYMUNDO LOPEZ RUBIO, visto su contenido, y el estado procesal que guardan los autos, teniendo en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha veintinueve de noviembre del año próximo pasado, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual de la señora MARIA CONCEPCION VIEYRA IBARRA. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, 580, 589, 594 y demás relativos aplicables del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se admite la demanda en la vía y forma propuesta, y conforme a lo dispuesto por el artículo 194 del Código Adjetivo antes invocado, emplácese a la demandada MARIA CONCEPCION VIEYRA IBARRA, por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de este Distrito Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este Juzgado, fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo del emplazamiento; previniéndosele que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía, además de que deberá señalar domicilio dentro de la circunscripción de este Juzgado que lo es Metepec, para oír y recibir notificaciones de carácter personal y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles. Expidanse a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México a veinticinco de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

397.-6, 18 y 28 febrero.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SRIA. "A".
EXP. No. 446/95.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO DEL ATLANTICO S.N.C. AHORA S.A., en contra de JORGE GIL MONTALVO Y PATRICIA SANDOVAL HERNANDEZ DE GIL, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil de esta Capital, Licenciada Elvira Carvajal Ruano, por auto de fecha nueve de enero del año dos mil dos, ha señalado las diez horas del día veintiocho de febrero próximo, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda del inmueble ubicado en calle Parvadas número 65, fraccionamiento Las Arboledas, Atizapán, Estado de México, código postal 52,950, con las medidas, linderos y colindancias que están precisadas en autos, se convocan postores haciéndoles saber que será postura legal la que cubra la cantidad de NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo más alto. Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles. Se convocan postores.- La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Martina Saula Armas Luna, México, D.F. a 18 de enero del 2002.-Rúbrica.

274-A1.-12, 18 y 22 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 815/2001, promovido por la sucesión intestamentaria a bienes de LUCAS MARTINEZ GUTIERREZ, quien promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, inmatriculación mediante resolución judicial, respecto al terreno con casa denominado "Calixpa", ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 metros con Antonio Martínez, al sur: 25.00 metros con Florentino Onofre, al oriente: 10.00 metros con Ana Leyte y al poniente: 10.00 metros con calle Victoria, con una superficie aproximada de 250.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, dado en Chalco, Estado de México, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesus E. Peña Ramos.-Rúbrica.

348.-31 enero, 18 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCAN A POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 793/96, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ANGELES TERRASAS ARTURO en contra de NUEVA DIMENSION PERIODISTICA Y OTROS, y para el efecto de que tenga verificativo la primera almoneda de remate del mueble consistente en el vehículo marca Volkswagen, tipo Golf, placas de circulación 593 FMV del Distrito Federal, color azul, misma que se llevará acabo a las doce horas del veintisiete de febrero del dos mil dos. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$38,000.00 (TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado. Y cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel, dada de contado.

Debiendo de publicar en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de aviso de este Juzgado por dos veces de siete en siete días de manera que entre la última publicación y el remate medie un término que no sea menor de siete días al mismo. Expiéndose la presente al primer día del mes de febrero del dos mil dos.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

244-A1.-7 y 18 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 160/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DISTRIBUIDORA MODELO DE TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de FRANCISCO CAMPOS MEJIA, el Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día veintiocho de febrero de dos mil dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto del siguiente bien:

"1.- Una camioneta marca Ford-Pick-Up, modelo 1964, color rojo, pintura desgastada, cuatro llantas dos puertas, parabrisas estrellado, en malas condiciones, asiento color rojo, sin comprobar su funcionamiento, placas de circulación DH-4195, Chihuahua, México, en malas condiciones de uso". Dando un valor redondeado de \$7,300.00 (SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), mismo que sirve de base para el remate, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del mismo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la puerta de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días.- Toluca, México, a los cuatro días del mes de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

527.-14, 15 y 18 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CARLOS GUTIERREZ LEE.

AGUSTIN GARCIA LOYOLA, por su propio derecho, en el expediente número 844/2001, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno marcado con el número 27, de la manzana 46, de la Supermanzana 4, de la colonia Valle de Aragón, sección sur, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote 28, al sur: 17.50 m con lote 26, al oriente: 07.00 m con lote 21, al poniente: 07.00 m con Valle de Lerma. Con una superficie total de 122.50 m². Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "Edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México el día diecisiete de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

144-B1.-6, 18 y 28 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 554/00 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALBERTO VARA AGUILAR en contra de ESTELA CORTES DIAZ, el Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día cinco de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del cincuenta por ciento de la copropiedad del inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en calle Miguel Barragán número 151 unidad denominada "Villas de San Felipe", colonia Prolongación Lázaro Cárdenas, construida en el lote 34 de la manzana primera, en condominio, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad en el libro primero, sección primera, del volumen doscientos cuatro, fojas ochenta y cuatro, partida trescientos cincuenta y dos guión cuatro, mil seiscientos cuarenta y seis, de fecha veintuno de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, en virtud de que el mismo se encuentra a su nombre de la demandada como del señor JORGE ESTEBAN REYES TELLEZ, el cual mide y linda: al norte: 2.50 m con área construida de la primera vivienda, al sur: 2.50 m con cochera individual y calle, al oriente: 5.40 m con cochera de la casa tipo "A" y al poniente: 5.40 m con lote continuo. Con una superficie aproximada de 60.00 m2. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$58,950.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, Toluca, México a 04 de febrero de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Marcela Sierra Bojórques.-Rúbrica.

537.-15, 18 y 22 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE CUANTIA MENOR
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente 19/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS LLANOS GARCIA en contra de JOSE HEREDIA CRISTOBAL, se señalaron las once horas del día cinco de marzo del año en curso, para celebrar la primera almoneda de remate del siguiente bien mueble: un automóvil marca Ford Gran Marquis, color vino, interiores y exteriores, vestiduras en piel, rines de magnesio, llantas en regulares condiciones de uso, parabrisas estrellado, sin faros de alta, ni parrilla ni viceles, en condiciones regulares de pintura, cuarto derecho estrellado, motor V-8, serie AL54MA-38273, placas de circulación 555FJL del Distrito Federal, falta la placa delantera, sirve de base para el remate la cantidad de \$ 47,170.00 (CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, se convocan postores y anúnciese la venta legal del bien embargado por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, debiendo mediar por lo menos siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, tal y como lo ordena el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al de Comercio.

El Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de este distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por auto de fecha seis de febrero del año dos mil dos, anuncia a la venta el

bien descrito y convoca postores. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los once días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl León Domínguez.-Rúbrica.

320-A1.-15, 18 y 19 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
METEPEC, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 322/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DISTRIBUIDORA CUAUHTEMOC, MOCTEZUMA DE TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de JOSE PICHARDO PERALTA, la Jueza del Conocimiento del Juzgado Civil de Cuantía Menor LICENCIADA RAQUEL GARDUÑO GARDUÑO, que actúa en forma legal con Segunda Secretaria de Acuerdos que da fe.-Dictó el siguiente auto:

Metepec, México, enero treinta del año dos mil dos.

A sus autos el escrito de cuenta, atendiendo su contenido, la certificación que antecede y el estado procesal que guardan los mismos, con fundamento en el artículo 1078 del Código de Comercio en vigor, se tiene por precluido el derecho a las partes para desahogar la vista ordenada en auto de fecha ocho de enero del presente año, toda vez que el plazo concedido para ello ha fenecido, en consecuencia, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las diez horas con treinta minutos del día diecinueve de marzo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, debiendo servir de base para la misma la cantidad de SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL, cantidad decretada en los peritajes de las partes que obran en autos, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes, de conformidad con lo establecido por el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, háganse las publicaciones de ley por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, así como también en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo servir de base para la misma la cantidad antes mencionada, valor que se desprende en los peritajes de las partes al bien embargado en este procedimiento que a continuación se describe: Un televisor Sony de aproximadamente veintisiete pulgadas, a color, modelo KV-27XBR55, serie número 7029628, con dos bocinas integradas y un complemento de dos bocinas en regular estado y sin comprobar su funcionamiento; un minicomponente Sony doble cassetera, modelo HCD-A295, serial número 3309352, en regular estado, sin comprobar funcionamiento, radio AM FM, con dos bafes de la misma marca, de aproximadamente cuarenta y cinco centímetros de alto por veinticinco de ancho, dos controles remoto correspondientes al televisor y al minicomponente de la misma marca, Un horno de microondas Sanyo, serie número 31400979, en regular estado, sin comprobar funcionamiento. Un refrigerador pequeño marca Mabe, modelo RMO4B, serie 9410A026933, color blanco de aproximadamente cincuenta centímetros de alto por treinta centímetros de ancho, en regular estado y sin comprobar funcionamiento, expidanse los edictos correspondientes.

NOTIFIQUESE.

Así lo acordó y firma la Jueza del Conocimiento Licenciada Raquel Garduño Garduño, que actúa en forma legal con Segunda Secretaria de Acuerdos, Licenciada Rosario Pérez Arazo, quien al final firma y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Dos firmas ilegibles.

Se expiden los edictos correspondientes en fecha primero de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretaria, Lic. Rosario Pérez Arazo.-Rúbrica.

525.-14, 15 y 18 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXP. N° 822/2001.

DEMANDADO: SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS POR CONDUCTO DE LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

ELIA MARTINEZ SANCHEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto al lote de terreno número diecinueve, de la manzana ciento ochenta y ocho de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 18, al sur: 20.75 m con lote 20, al oriente: 10.00 m con calle Once, al poniente: 10.00 m con lote 5. Con una superficie total de 134.56 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezcan a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y boletín judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

143-B1.-6, 18 y 28 febrero.

**JUZGADO 3° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 89/01-1.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 89/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ OLVERA, en contra de IMELDA SANCHEZ ZAMBRANO DURAN, el juez del conocimiento señaló las doce horas del día veintidós de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera audiencia de remate de los derechos correspondientes a la demandada, respecto del bien embargado ubicado en calle Andador Tecámac y terreno que ocupa, número 48, manzana III, del Fraccionamiento Venta de Carpio en este municipio y que corresponde al número oficial 36, de la calle de Tecámac, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 324, volumen 137, libro primero, sección primera, sirviendo de base para dicha almoneda la cantidad de \$ 270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado tanto por el perito nombrado por la actora como por el perito nombrado por el juzgador en rebeldía de la parte demandada.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y fíjese en la tabla de avisos de este juzgado y en el juzgado donde se ubica el inmueble a rematar que lo es en la Ciudad de México, Distrito Federal, por tres veces dentro de nueve días para convocar postores, dado en Ecatepec de Morelos, México, el doce de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

318-A1.-15, 18 y 19 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 280/01 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por CARLOMAGNO AGUIRRE AYALA, en contra de EDUARDO GONZALEZ CASTANEDA, por auto de fecha treinta de enero del año dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día once de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: Un vehículo marca Volkswagen Jetta, modelo noventa y dos, motor RV129169, serie 3VWRA21G5NM067187, placas LGZ4743 del Estado de México, tarjeta de circulación número 335524, color rojo, cuatro puertas, con quemacocos, sin medallón, las cuatro llantas en mal estado, vestidura color gris, tipo belord, parabrisas estrellado, calavera rotas traseras, moldura del lado del copiloto trasera despegada, moldura del estribo del lado del conductor le falta, toda la unidad en regulares condiciones, sin comprobar su funcionamiento, convocando postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 46,000.00 (CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil dos.-Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

544.-15, 18 y 19 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
METEPEC, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 499/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ANTES SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO DENOMINADA "CAJA LIBERTAD", en contra de SERGIO REZA RAMIREZ, la licenciada Raquel Garduño Garduño, Jueza Civil de Cuantía Menor de Metepec, México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos que da fe, señaló las once horas del día catorce de marzo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: 1.- Una televisión, marca Sony, de veintitún pulgadas, a colores, con siete botones para su funcionamiento, color negro, número de modelo y número de serie no visibles. 2.- Un modular marca Sony, con una cassette, un disco compacto, doble bocina, color negro, modelo HG-900, con diecinueve botones al frente para su funcionamiento. 3.- Una enciclopedia compuesta de doce tomos denominada diccionario enciclopédico ilustrado, numerados los tomos, pastas color rojo, Selecciones de Reader's Digest, año 1979. 4.- Un horno de microondas, marca Sharp, color negro, digital, serie F2H878. Para lo cual convóquese a postores mediante la publicación de los edictos respectivos, por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 4,900.00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), que fuera valuado por los peritos. Dado en el Juzgado de Cuantía Menor de Metepec, Estado de México a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

543.-15, 18 y 19 febrero.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 494/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el IRMA FLORES RUIZ en contra de RAFAEL DIAZ BERMUDEZ, la juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate en segunda almoneda el bien embargado en el presente juicio consistente en: un vehículo marca Chrysler, tipo Spirit, modelo 1994, cuatro puertas, color blanco, con número de serie 3C3B146W9RT253315, con placas de circulación 584 GPB del Distrito Federal, con interiores en color gris, de transmisión automática, con radio tocacintas, con ligero golpe del lado izquierdo y con un rayón parte trasera del lado derecho, señalándose las once horas del día veintisiete de febrero del año dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en atención a la deducción del diez por ciento por tratarse de segunda almoneda.

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los siete días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Diaz Atenógenes.-Rúbrica.

520.-14, 15 y 18 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

AGUSTIN SANCHEZ SOBERANES, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 536/01, respecto del predio urbano denominado "Teopanacasco o Tres Picos", ubicado en: calle Hidalgo, y la Avenida Francisco I. Madero, en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, el cual tiene una superficie de: 317.00 m²., (TRESCIENTOS DIECISIETE METROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 27.00 m linda con la Avenida Francisco I. Madero; al sur-este: 37.00 m linda con calle Hidalgo; al poniente: 23.50 m linda con la señora Gabina Fragozo Serrano, el promovente se encuentra en posesión material, de buena fe, en concepto de propietario, en forma pública, pacífica, continua desde hace aproximadamente más de diez años, y que la causa generadora de su posesión se deriva de la transmisión de propiedad que hizo en su favor el señor Lic. EUSTAQUIO NOEL CEDILLO BAZO, respecto de la compraventa del bien inmueble; el predio no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial y si se encuentra inscrito fiscalmente a favor del promovente y al corriente en el pago del impuesto predial en los padrones fiscales en la Tesorería Municipal de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con la clave catastral número 093051 8204000000.

El Juez del Conocimiento admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico local de mayor circulación.-Coacalco, México, a 09 de octubre del año 2001.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

84-A1.-17, 31 enero y 18 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 9550/480/01, SEBASTIAN HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. San Jaco ubicado en privada Pino Suárez s/n en San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte: 10.00 m con privada Pino Suárez, al sur: 10.00 m con Julio Sánchez, al oriente: 20.00 m con Hilario Hernández, al poniente: 20.00 m con Dolores Muñoz Barrera. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanntla, Méx., a 6 de Febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

508.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 6130/101/01, ADELAIDA RIVERO BARRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jacinto Canek # 16 San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepanntla, Distrito de Tlalnepanntla, predio denominado Tequeculco, mide y linda: al norte: 37.70 m con Felipe Barrón, al sur: 37.70 m con Irineo Barrón, al oriente: 21.15 m con Marcelino Barrón, al poniente: 19.30 m con Felipe y Román Barrón. Superficie aproximada de: 783.48 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanntla, Méx., a 10 de Enero del 2001.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

508.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 6475/110/01, JUAN RUEDA JARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas s/n Col. San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepanntla, Distrito de Tlalnepanntla, predio denominado Orilla de la Zanja, mide y linda: al norte: 7.45 m con una zanja, al sur: 7.45 m con Blas Montiel, al oriente: 23.00 m con Domingo Saavedra, al poniente: 23.00 m con Reyes Rivero. Superficie aproximada de: 171.35 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanntla, Méx., a 20 de Enero del 2001.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

508.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 362/07/02, SATURNINO MARTINEZ MORA, RUBEN AGUILAR GÓMEZ Y MARIA DE JESUS LEON DE AGUILAR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n colonia Venustiano Carranza, Municipio de Tlalnepanntla, Distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte: 16.33 m con Alvaro Reyes Moreno, al sur: 16.41 m con lote baldío, al oriente: 8.70 m con Francisco Tovar Quintana, al poniente: 8.60 m con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de: 141.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 11 de Febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

508.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 6476/111/01, DAVID HERNANDEZ JAIME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo 22 Col. Las Palomas San Lucas Patoni, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.08 m con Raúl Parada, al sur: 10.00 m con calle Melchor Ocampo, al oriente: 22.13 m con Juan Contreras, al poniente: 20.18 m con Rómulo Luna. Superficie aproximada de: 214.59 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 20 de Enero del 2001.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

508.-13, 18 y 21 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TIALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 286/09/02, C. FERNANDO LEONEL CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Juárez s/n, colonia Himno Nacional P.D. "Sin nombre", Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.30 m linda con Paulino Salinas, al sur: 6.29 m linda con calle Prolongación Juárez, al oriente: 16.55 m linda con Armando Leonel Cortés, al poniente: 16.71 m linda con J. Francisco Leonel Cortés. Superficie aproximada de: 104.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 23 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

515.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 287/10/02, C. ZENaida MEZA MATIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de calidad semi urbano, sin nombre, colonia Vista Hermosa, actualmente calle 11 de Abril s/n colonia Ampliación Vista Hermosa, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m (diez metros) linda con propiedad de la señora Josefina Waldo, al sur: 10.00 (diez metros), linda con cerrada sin nombre, actualmente calle 11 de Abril s/n, al oriente: 20.00 m (veinte metros), linda con propiedad de la señora Angela Waldo, al poniente: 20.00 m (veinte metros), linda con la señora Josefina Waldo. Superficie aproximada de: 200.00 m2. (doscientos metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 23 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

515.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 288/11/02, C. ENRIQUE PIÑA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n, Col. Vista Hermosa, actualmente calle 6 de Enero s/n, Col. Ampliación Vista Hermosa, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 31.00 m con andador de paso, actualmente 15 de Septiembre, al sur: 31.00 m linda con María Soledad García de Razo, al oriente: 8.00 m linda con Agripin Enrique Morales Marcial, al poniente: 8.00 m linda con calle sin nombre, actualmente 6 de Enero. Superficie aproximada de: 248.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 23 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

515.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 289/12/02, C. JUAN ROSAS RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. sin nombre, calle sin nombre, ampliación Vista Hermosa, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 46.00 m linda con Sr. Mario Uribe, al sur: 46.00 m linda con Sr. Erasto Almaraz, al oriente: 25.00 m linda con camino público sin nombre, al poniente: 25.00 m linda con fraccionamiento El Globo. Superficie aproximada de: 1,150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 23 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

515.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 290/13/02, C. ARMANDO LEONEL CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Juárez s/n, colonia Himno Nacional P.D. "Sin nombre", Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 5.98 m linda con Paulino Salinas, al sur: 5.98 m linda con calle Prolongación Juárez, al oriente: 16.47 m linda con Rafael Leonel Cortés, al poniente: 16.55 m linda con Fernando Leonel Cortés. Superficie aproximada de: 98.72 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 23 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

515.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 291/14/02, C. PATRICIA BONIFACIO BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Colibrí # 9, 2do. Barrio de Cahuacán, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en dos líneas 11.74 m y 2.98 m linda con Trinidad Nieto, al sur: en dos líneas 10.16 m y 16.58 m linda con Trinidad Nieto y Mario Reyes Dolores, al oriente: en dos líneas 16.33 m y 3.44 m linda con Leticia Bonifacio Benitez y Cerrada Colibrí, al poniente: en una línea 14.50 m linda con Trinidad Nieto. Superficie aproximada de: 280.92 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 23 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

515.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 278/01/02, C. TERESA LEONEL CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Agosto No. 9, Esq. Prolongación Juárez, Col. Himno Nacional P-D- "Sin nombre", Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.25 m con Paulino Salinas, al sur: 12.15 m y 11.60 m con avenida Prolongación Juárez, al oriente: 15.15 m con calle 20 de Agosto, al poniente: 16.45 m con Rafael Leonel Cortés. Superficie aproximada de: 343.07 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 23 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

515.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 279/02/02, C. JUAREZ ZARATE MARCELINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sin nombre", Lt. s/n Mza. s/n, calle camino Nacional, Col. Independencia, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.20 m linda con lote 8 y 9, al sur: 8.90 m linda con camino Nacional, al oriente: 16.20 m linda con lote 2, al poniente: 12.80 m linda con lote 4. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 23 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

515.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 280/03/02, C. EDUARDO GUERRERO MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. s/n, Mza. s/n, calle Cda. Particular, colonia Ampliación Vista Hermosa, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con Angela Ubaldo Arana, al sur: 7.00 m con cerrada particular, al oriente: 14.29 m con Rocio Ramírez Díaz, al poniente: 14.29 m con Zenaida Meza. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 23 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

515.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 8213/298/01, C. MARIA ELENA GARCIA SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en precio sin denominación, calle Pirules sin número, colonia San Isidro La Paz, segunda sección, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.40 m linda con la señora Victoria Santos Reyes Ortega, al sur: 20.50 m linda con propiedad privada, al oriente: 7.00 m linda con calle Pirules, al poniente: 7.00 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 143.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 18 de Diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

515.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 8612/299/01, C. MARIA DE LOURDES MARTIÑON LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Cerro de Madrid", colonia San Martín de Porres del pueblo de Calacoaya, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.00 m colinda con calle I, 08.65 m linda con el señor Lorenzo Pájaro González y 10.00 m con Sr. Raymundo Tinajero, al sur: 6.00 m linda con calle Adolfo López Mateos, al oriente: 48.60 m linda con Sr. Vicente Martínez, al poniente: 15.93 m con Sra. Maria Remedios Tello, 4.65 m con señor Raymundo Tinajero Jiménez y 21.98 m con Lorenzo Pájaro. Superficie aproximada de: 406.92 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 14 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

515.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 8613/300/01, C. FILIBERTO LUNA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tinajas", pueblo de Santa María Mazatla, Municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 112.50 m linda con propiedad de Rafael Alvarez, al sur: 119.70 m linda con Monte Comunal, al oriente: 47.60 m linda con camino, al poniente: 49.00 m linda con camino. Superficie aproximada de: 5,607.63 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 14 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

515.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 8614/301/01, C. ADALBERTO ACUÑA MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Endersefi", localidad de Santa Ana, Municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 58.00 m linda con camino al río, al sur: 149.00 m linda con vereda vecinal, al oriente: 109.00 m linda con Humberto Acéves, al poniente: 216.00 m linda con barranca. Superficie aproximada de: 11,623.18 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 14 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

515.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 8615/302/01, C. VERONICA DOROTEO ROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Las Manzanas", localidad de Santa María Mazatla, Municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.00 m linda con Maria Félix Roa Martínez, al sur: 18.95 m linda con camino público, al oriente: 14.50 m linda con Maria Félix Roa Martínez, al poniente: 9.30 m linda con Jenaro Roa. Superficie aproximada de: 249.54 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 14 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

515.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 8616/303/01, C. MARIA DEL CARMEN LOERA ARECHIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sonit", localidad de San Luis Ayucan, Municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 31.60 m linda con Santiago Martínez Cruz, al sur: en tres líneas de 9.00 m, 2.00 m y 5.00 m con Martha Beatriz Mondragón, al oriente: 49.00 m con sucesión de Félix Hernández y Sr. Luis Miguel, al poniente: en dos líneas de 24.50 m y 23.00 m con camino público. Superficie aproximada de: 1,148.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 14 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

515.-13, 18 y 21 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 43/01/02. C. LUISA GILBERTA MENDOZA VAZQUEZ EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA DEL SR. FERNANDO MENDOZA SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Abril sin número, pueblo de San Lucas Tepetitlaco, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote del Sr. Casimiro Granados Ramírez; al sur: 15.00 m con casa del Sr. Aurelio Alvarez Trejo; al oriente: con terreno del vendedor y mide 12.00 m; al poniente: con calle 2 de Abril y mide 12 m respectivamente. Superficie aproximada de 180 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

515.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 222/17/02, C. JUAN VELAZQUEZ PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno rústico de los llamados de "Común Repartimiento", P.D. "La Mora", Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 114.00 m con Telésforo de los Santos, barranca de por medio; al noroeste: 177.50 m linda con Ma. de Jesus Franco y Luz Martínez de Galicia; al sur: 76.30 m linda con propiedades que son o pertenecieron a Martiniano Quiroga y Luz Martínez de Galicia; al sureste: 88.75 m linda con Hipólito Guzmán. Superficie aproximada de 12,028.01 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

515.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 8810/329/01, ANGELA MORALES FUENTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle la Palma, lote 2., Col. Independencia 1ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.00 m y colinda con Filiberto Vázquez; al sur: 10.00 m y colinda con Cda. la Palma; al oriente: 17.50 m y colinda con Aquilina Islas Ortega; al poniente: 16.50 m y colinda con Alejandro de la Rosa. Superficie aproximada de 186.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 21 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

515.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 8811/330/01, C. YOLANDA BUENO VAZQUEZ, HUMBERTO DEL VALLE, J. CESAR BUENO VAZQUEZ Y MA. GUADALUPE PEREZ PARRA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. San Lorenzo número 43, Col. Vicente Guerrero B., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 26.70 m y colinda con Martín Campos Hernández; al sur: 29.15 m y colinda con Martín Campos Hernández y Capilla; al oriente: 19.15 m y colinda con Cerrada San Lorenzo; al poniente: 19.50 m y colinda con Héctor Gómez González. Superficie aproximada de 537.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 21 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

515.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 8812/331/01, C. NIEVES CARDENAS GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gregorio García No. 252, Col. San Isidro la Paz 2a, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 24.00 m y colinda con Juan Díaz Hernández; al sur: 20.50 m en dos líneas de oriente a poniente 13.00 m y la 2ª de 7.50 m y colinda con Josefina Bravo; al oriente: 18.65 m en dos líneas de norte a sur 8.40 m y la 2ª de 10.25 m y colinda con Josefina Bravo; al poniente: 15.15 m y colinda con calle Gregorio García. Superficie aproximada de 232.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 21 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

515.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 8813/332/01, C. PATRICIA VIVIANA BLANCAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gorrión s/n., Col. Benito Juárez Barrón 2ª Secc., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.90 m y colinda con David Blancas Martínez; al sur: 11.00 m y colinda con calle Gorrión; al oriente: 13.10 m y colinda con Ma. del Pilar Morales Sánchez; al poniente: 14.50 m y colinda con Guadalupe Sánchez. Superficie aproximada de 149.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 21 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

515.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 8814/333/01, C. CARMEN PICASO OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle los Pinos s/n., Col. Independencia 1ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.05 m y colinda con Sabina Ramírez Lora; al sur: 15.00 m y colinda con calle los Pinos; al oriente: 12.00 m y colinda con Zacarías Martínez Roas; al poniente: 9.65 m y colinda con Francisco Martínez Mateos. Superficie aproximada de 161.58 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 21 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

515.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 8815/334/01, C. GERARDO PAEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n., Barrio San Miguel, San José V., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 24.35 m y colinda con calle sin nombre; al sur: 24.35 m y colinda con Felipe Garrido y Pedro Granados; al oriente: 13.70 m y colinda con Sofía Granados Valerio; al poniente: 13.70 m y colinda con Juana Granados Valerio. Superficie aproximada de 329.94 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 21 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

515.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 8816/335/01, CRISTINA DEL VALLE NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa No. 17, Col. Caja de Agua, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 16.65 m y colinda con calle Francisco Villa; al sur: 23.20 m y colinda con Daniel Hernández; al oriente: 40.40 m y colinda con Pedro Velázquez; al poniente: 40.40 m y colinda con Epifanio Sánchez Becerril. Superficie aproximada de 819.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 21 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

515.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 8817/336/01, C. MARCIANO GABRIEL CORREO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Rojo Gómez número 23, Col. San Isidro la Paz, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 12.00 m y colinda con Cda. Rojo Gómez; al sur: 12.00 m y colinda con Gilberto Pasual López; al oriente: 10.00 m y colinda con Cda. sin nombre; al poniente: 10.00 m y colinda con Marcelo Osornio. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 21 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

515.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 8818/338/01, C. SALUSTIA FLORES JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carr. A Santa Ana sin número, Col. Benito Juárez B., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 50.00 m y colinda con Rafael de la Cruz; al sur: en línea quebrada 32.40, 3.00, 21.20 m y colinda con Jorge García, Jorge Espinoza, Alejandra Morales y/o; al oriente: 18.90 m y colinda con carretera a Santa Ana; al poniente: 19.70 m y colinda con María Elena Moreno. Superficie aproximada de 1,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 21 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

515.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 8819/338/01, C. ELIVIA HUERTA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Benito Juárez número 5, Col. Benito Juárez Barrón, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con propiedad privada, ahora María Benítez García; al sur: 15.00 m y colinda con calle Cda. Benito Juárez; al oriente: 20.00 m y colinda con Víctor Díaz Rodríguez; al poniente: 20.00 m y colinda con Bertha Rodríguez Huerta. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 21 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

515.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. 8820/339/01, C. BONIFACIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Silverio Pérez número 21, Col. San Isidro, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al sur: 10.40 m y colinda con Antonio Rodríguez Velázquez; al oriente: mide en tres líneas de norte a sur 12.50 m, 11.00 m y 3.60 m y colindan con calle Silverio Pérez; al poniente: 25.80 m y colinda con Petra Velázquez. Superficie aproximada de 148.03 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 21 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

515.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 8821/340/01, C. MARTHA PATRICIA JIMENEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 21 de Marzo sin número, Col. Benito Juárez B., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 8.00 m y colinda con Crescencio Jiménez Vergara; al sur: 8.00 m y colinda con calle 21 de Marzo; al oriente: 18.75 m y colinda con Felipe Alcántara; al poniente: 18.75 m y colinda con Crescencio Jiménez Vergara. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 21 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

515.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 8822/341/01, C. MARIA DE LA LUZ CRUZ SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2ª Cda. 12 de Diciembre s/n., Col. Francisco I. Madero 2ª S., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al noroeste: 20.00 m y colinda con andador; al noreste: 8.00 m y colinda con; al suroeste: 8.00 m y colinda con Cerrada 12 de Diciembre; al sureste: 20.00 m y colinda con Antonia Cerón Toral. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 21 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

515.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 281/04/02, C. FRANCISCO LEONEL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Juárez s/n., Colonia Himno Nacional, P.D. sin nombre, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 7.93 m con Paulino Salinas; al sur: 5.09 m con Prolongación Juárez; al oriente: 16.71 m con Fernando Leonel Cortés; al poniente: 16.90 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 109.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 23 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

515.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 282/05/02, C. LETICIA BONIFACIO BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Colibri No. 9, 2do. Barrio de Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 14.20

m linda con Cerrada Coibiri; al sur: 17.92 m linda con Vicente Reyes Dolores; al oriente: 20.28 m linda con María de los Angeles Raquel Muñoz Rodríguez; al poniente: 12.89 m con Patricia Bonifacio Benítez. Superficie aproximada de 257.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 23 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

515.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 283/06/02, C. RAFAEL LEONEL CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Juárez s/n., Colonia Himno Nacional, P.D. "Sin Nombre", municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.31 m linda con Paulino Salinas, *actualmente Paulino Salinas; al sur: 6.38 m con calle Prolongación Juárez; al oriente: 16.45 m linda con Francisco Leonel García; al poniente: 16.47 m con Armando Leonel Cortés. Superficie aproximada de 104.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 23 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica

515.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 284/07/02, C. SILVIA RUEDA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Nicolás Romero No. 68-A, Col. Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.00 m linda con Sr. Guillermo Martínez C.; al sur: 13.00 m linda con Sr. Hermelinda Martínez; al oriente: 14.00 m linda con Sra. María Elena de Arias; al poniente: 14.00 m linda con Cda. Nicolás Romero. Superficie aproximada de 182.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 23 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

515.-13, 18 y 21 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 8642/304/01, C. ANNELIESE PFENNICH DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Agua", en el poblado de Santa Ana, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 140.70 m con Ernesto Rojas Gómez, al sur: 146.00 m con Félix Soriano Rosas, al oriente: 22.50 m con Ernesto Rojas Gómez y una entrada de 66.00 m de largo por 3.00 m de ancho, al poniente: 16.00 m con Miguel Velázquez. Superficie aproximada de: 2,766.65 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 14 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

515.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 8643/305/01, C. RENATO A. CEVALLOS CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Charco", de ahora en adelante "Paraiso", en el poblado de Santa Ana, municipio de Jilotzingo, distrito

de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: mide en dos líneas quebradas: 16.00 y 10 m con Evangelina Gómez, al sur: 20.00 m linda con camino vecinal, al oriente: 99.60 m linda con Carmen Esmeralda Alcalá Saavedra, al poniente: 91.00 m linda con Ma. Guadalupe Cevallos Castillo. Superficie aproximada de: 2,192.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 14 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

515.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 8644/306/01, C. ANTONIO JIMENEZ MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Erante", poblado de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 54.90 m linda con la Sra. Cristina Mayen Sánchez, al sur: 48.22 m linda con Sr. Porfirio Blancas Mayen, al oriente: 23.70 m linda con carretera Estatal, al poniente: 16.85 m linda con la Sra. Claudia Elsa Blancas Fernández y el señor Mario Blancas Fernández. Superficie aproximada de: 1,045.37 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 14 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

515.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 7972/307/01, C. PEDRO SANCHEZ JUAREZ Y ANTONIO SANCHEZ JUAREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Cachi", Segunda Fracción del Monte de la Huerta, perteneciente al pueblo de Espíritu Santo, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 150.00 m linda con Marcial Mayen, al sur: 126.00 m linda con Ventura Pérez y Genaro Pérez, al oriente: 244.00 m linda con Marcial Mayen, al poniente: 256.50 m linda con monte comunal. Superficie aproximada de: 34,500.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

515.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 8852/331/01, C.C. MARIA DEL REFUGIO HERNANDEZ BLANCAS Y FELIPA HERNANDEZ BLANCAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Mirador", lote S/N, manzana S/N, calle del Ferrocarril, Col. Loma de la Cruz, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 27.70 m, 7.70 m y 16.13 m con camino a Loma de la Cruz y Austrebertha Hernández, al sur: 15.80 m, 6.70 m y 38.30 m con terreno de la Iglesia y Juan Hernández, al oriente: 30.00 m linda con Andrés Rojas y Emilio Rojas, al poniente: 28.20 m linda con calle del Ferrocarril. Superficie aproximada de: 1,344.46 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

515.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 6188/108/01, C. BASILIO BADILLO LICONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 9a. de Morelos, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m

linda con José Carmen Carrillo Rodríguez, al sur: 15.00 m linda con Anastacio Jiménez Barrón, al oriente: 10.00 m linda con Miguel Castro Guerrero, al poniente: 10.00 m linda con calle 9a. de Morelos. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

515.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 6189/109/01. C. HAYDEE MELO FRAGOSO, ARMANDO MELO FRAGOSO Y LA C. GUADALUPE FRAGOSO DE MELO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3 B, de la calle 5a. de Morelos, Lomas de San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.50 m linda con propiedad particular, al sur: 13.50 m linda con propiedad particular, al oriente: 11.40 m linda con propiedad particular, al poniente: 11.40 m linda con calle 5a. de Morelos. Superficie aproximada de: 153.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

515.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 6187/107/01. C. JACQUELINE MEDELLIN MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, P.D. "Ahuehuate, Tenayuca", calle Ampliación Jacarandas, Col. Ahuehuate Tenayuca, actualmente, San Bartolo Tenayuca, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.50 m linda con Esperanza Mercado, al sur: 14.90 m linda con Mercedes Villanueva, al oriente: 13.72 m linda con Mudanzas Ochoa Hnos., al poniente: 13.72 m linda con calle Ampliación Jacarandas. Superficie aproximada de: 201.62 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

515.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 6094/99/01. C. SEBASTIAN GIL BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Llano", calle Agustín Melgar No. 21, del poblado de San Juan Ixtacala, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Fracción Número 2, al sur: 20.00 m linda con Fracción Número 4, al oriente: 10.00 m linda con privada particular, al poniente: 10.00 m linda con Marcos Cárdenas, 72.00 m2. de construcción. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

515.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 5978/98/01. C. JUAN VAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Laguna, calle Titania, Col. La Joya Ixtacala, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.90 m

linda con Joaquín Rosales, al sur: 21.90 m linda con Moisés Hidalgo, al oriente: 7.00 m linda con Ruperto Salazar, al poniente: 7.00 m linda con calle Titania. Superficie aproximada de: 153.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

515.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 5977/97/01. C. PEDRO HUERTA ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Clayegualco", pueblo de San Juan Ixtacala, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: treinta y seis metros con el señor Lucas, al sur: treinta y cuatro metros con David Domínguez, al oriente: siete metros con calle Diamante, al poniente: seis noventa metros con lote baldío. Superficie aproximada de: 243.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

515.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 4289/65/01. C. FRANCISCO TERRONES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 34, calle 13a. de Morelos, Col. San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.80 m linda con el Sr. Alfredo Avila, al sur: 16.00 m linda con Sr. Pedro Jaimés, al oriente: 10.05 m linda con calle 13a. de Morelos, al poniente: 10.50 m linda con calle 14a. de Morelos. Superficie aproximada de: 163.07 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

515.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 4290/66/01. C. JOSE LUIS MUÑOZ MURGUIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1-A, calle 1. Allende, Col. San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.55 m linda con Av. Río de Los Remedios, al sur: 12.45 m linda con Sra. Petra Victoria, al oriente: 17.95 m linda con Sra. Guadalupe Villegas, al poniente: 19.50 m linda con calle Ignacio Allende. Superficie aproximada de: 202.08 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

515.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 4291/67/01. C. YOLANDA CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Adolfo López Mateos, Col. San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.40 m linda con Julio Rodríguez Rubi, al sur: 10.10 m linda con Callejón López Mateos, al oriente: 18.50 m linda con Juana Soriano, al poniente: 18.40 m linda con Sr. Francisco. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

515.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 4292/68/01, C. IGNACIO ESPINOZA BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en una fracción lote 11-B, manzana S/N, calle Hermenegildo Galeana, Colonia San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.80 m linda con José Lara Navarrete, al sur: 12.00 m linda con Felipe Barrón, al oriente: 14.60 m linda con José Barrón, al poniente: 14.60 m linda con calle H. Galeana. Superficie aproximada de: 166.44 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

515.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 7331/421/01, C. MARIA DEL SOCORRO PINEDA JASSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Alautenco", poblado de Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Fortino Soberanes, al sur: 10.00 m linda con barranca o arroyo, al oriente: 10.00 m linda con Sr. Leonardo Ruiz, al poniente: 10.00 m linda con Sr. Eleodoro Roldán. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

515.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 7481/424/01, C. MANUEL LECHUGA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Frijol", San Cristóbal, Lote S/N, manzana S/N, calle Prolongación Agricultura No. 81, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.00 m linda con 2a. Priv. de Agricultura, al sur: 23.00 m con Víctor Uribe, al oriente: 17.00 m con Roberto Martínez, al poniente: 17.00 m con prolongación Agricultura. Superficie aproximada de: 391 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

515.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 8228/461/01, C. FRANCISCA ORTEGA ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Salitreco", poblado de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Sr. Juan Enriquez Martínez, al sur: 10.00 m con Sr. Jorge Pool Ortega, al oriente: 9.00 m con Escuela Primaria, al poniente: 9.00 m con la privada Cuauhtémoc. Superficie aproximada de: 90.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

515.-13, 18 y 21 febrero.

Exp. I.A. 9550/480/01, C. SEBASTIAN HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "San Jacó", Cda. de Pino Suárez, San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Cerrada Pino Suárez, al sur: 10.00 m linda con Julio Sánchez, al oriente: 20.00 m linda con Hilario Hernández, al poniente: 20.00 m linda con Dolores Muñoz Barrera. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

515.-13, 18 y 21 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 697/2002, LUIS ALBERTO LARA SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Durango # 135, San Gaspar T.- Casa con sitio, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 8.00 m con Carlos Lara Santa Ana, al sur: 8.15 m con calle Durango, al oriente: 19.27 m con Enrique Lara Linares, al poniente: 19.27 m con Roberto Flores, ahora con Carlos Lara Santa Ana. Superficie aproximada de: 155.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 04 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica. 443.-8, 13 y 18 febrero.

Exp. 552/2002, CATALINA GUTIERREZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 13.90 m con calle Hombres Ilustres, al sur: 13.90 m con Rubén García Lugo, al oriente: 12.85 m con calle Miguel Hidalgo, al poniente: 12.85 m con Jorge Torres Gutiérrez. Superficie aproximada de: 178.61 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 30 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica. 435.-8, 13 y 18 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 111/19/02, LETICIA ARELLANO QUIJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Zictepec, calle Cuauhtémoc 4ta. Privada, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 12.30 m colinda con Carolina Campos Domínguez, al sur: 13.00 m colinda con Julián Campos Domínguez, al oriente: 6.05 m colinda con Luis Peña, al poniente: 5.90 m colinda con Privada de calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada de 75.58 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, 31 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

438.-8, 13 y 18 febrero.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

2000-2003

El H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a través de la Dirección de Recursos Materiales de la Dirección General de Administración y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local, así como los artículos 27, 28, 29, 38 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, lleva a cabo la Licitación Pública número **AHU/LP/04/2002**, mediante la siguiente:

CONVOCATORIA

Para la adquisición de pinturas y accesorios bajo las siguientes condiciones:

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1.-	PINTURA ESMALTE Y VINILICA VARIOS COLORES	CUBETA 19 LITROS	1020
2.-	BROCHAS DE 3"	PIEZAS	144
3.-	BROCHAS DE 4"	PIEZAS	295
4.-	THINER ESTANDAR (SOLVENTE)	LITRO	100
5.-	ESTOPA	KILO	10
6.-	ESPATULAS CON MANGO (YESERA)	PIEZA	30
7.-	CEPILLO DE ALAMBRE	PIEZAS	20
8.-	BROCHA DE 1"	PIEZAS	88
9.-	BROCHA DE 2"	PIEZAS	55
10.-	BROCHA DE 6"	PIEZAS	550
11.-	CHULOS DE 6"	PIEZAS	66
12.-	RODILLO PROFESIONAL AFELPADO C/MANGO DE EJE EXPANSIVO P/FILTRACION DE ESMALTE EN SUPERFICIE	PIEZAS	1095
13.-	CEPILLO C/MANGO P/ APLICACION DE PINTURA	PIEZAS	88
14.-	MICROESFERA	KGS.	2200

	FECHA	HORA	LUGAR
VENTA DE BASES	18, 19, 20, 21, 22 DE FEBRERO DEL 2002	9:00 A 14:00 HORAS	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
COSTO DE BASES	\$ 1,500.00		(Mil Quinientos pesos 00/100 M.N.)
JUNTA DE ACLARACIONES	25 DE FEBRERO DEL 2002	11:00 HORAS	SALON DE PRESIDENTES, UBICADO EN PLANTA ALTA, NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO
RECEPCION DE OFERTAS	27 DE FEBRERO DEL 2002	11:00 HORAS	SALON DE PRESIDENTES, UBICADO EN PLANTA ALTA, NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO
COMUNICACION DEL FALLO	06 DE MARZO DEL 2002	11:00 HORAS	SALON DE PRESIDENTES, UBICADO EN PLANTA ALTA, NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO
FECHA DE ENTREGA	DEL 18 DE MARZO AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2002 SEGUN CALENDARIO	9:00 A 16:00 HORAS	L. A. B. ALMACEN MUNICIPAL DOMICILIO CONOCIDO EL PLAN SAN JUAN BAUTISTA HUIXQUILUCAN, MEXICO

Forma de pago 45 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura, a satisfacción de la Dependencia (sello de almacén municipal) no se aplicarán intereses ni se otorgaran anticipos.

Todos los interesados podrán consultar las bases de la licitación previamente a su adquisición.

Para cualquier aclaración, dirigirse a la Dirección de Recursos Materiales del H. Ayuntamiento de Huixquilucan Correo Electrónico dga_huixquilucan@yahoo.com o al tel. 01 729 28 4 22 30 ext. 204.

ATENTAMENTE

ROSA LILIA CAMBRON DEGOLLADO
PRESIDENTA DEL COMITE DE ADQUISICIONES
(RUBRICA).

Huixquilucan, México, a 15 de Febrero del 2002.

562.-18 febrero.